

Al responder cite este número:

OFI2020-28551-DVR-3000

Bogotá D.C. viernes, 21 de agosto de 2020

Doctora

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

Secretaria

Comisión Primera Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

Carrera 7 # 8-68

Edificio Nuevo del Congreso

Bogotá D.C.

Asunto: *Respuestas Proposición debate de control político*

"Proyecto de Ley No. 296/2020 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021"

Respetada Doctora Amparo Yaneth,

En virtud de la proposición para debate de control político sobre el "*Proyecto de Ley No. 296/2020 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021"*"; presentada por los Honorables Representantes Elbert Díaz Lozano, Óscar Hernán Sánchez León, Gabriel Santos García, Buenaventura León León, Jaime Rodríguez Contreras y David Ernesto Pulido Novoa; este Ministerio, se permite remitir las siguientes respuestas, en el marco de su competencia:

- 1. Sírvasse informar que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2019 y lo que va corrido de la vigencia 2020, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución.**

A la pregunta anterior sírvase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

Los planes, programas o proyectos prioritarios del Ministerio fueron implementados en la vigencia 2019 con la apropiación asignada, y en lo correspondiente a la vigencia 2020 se vienen implementando con normalidad.

No obstante, se han identificado las siguientes necesidades sin atender, en otras entidades que conforman el Sector Interior:

a) DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

La Dirección Nacional de Bomberos para las vigencias 2019 y 2020 ha contado con un Proyecto de Inversión cuyo objetivo ha sido el de *"Fortalecer la gestión integral del riesgo y la prestación del servicio público esencial de bomberos en Colombia"* es así como bajo este proyecto se ha realizado la asignación de recursos de inversión. De acuerdo con lo solicitado, a continuación, se presenta el esquema de la solicitud de recursos a través de anteproyecto de presupuesto vigencias 2019 y 2020 y la asignación otorgada a la entidad, destacando aquellos procesos relevantes que en cada vigencia no se lograron adelantar por carencia de la apropiación presupuestal:

Vigencia	Valor Necesidad Anteproyecto	Valor recursos asignados	Valor sin asignar
2019	\$ 99.400.555.981	\$ 40.000.000.000	\$ 59.400.555.981
2020	\$ 117.923.938.003	\$ 51.100.000.000	\$ 66.823.938.003
TOTAL	\$ 217.324.493.984	\$ 91.100.000.000	\$ 126.224.493.984

PROYECTOS PRIORITARIOS QUE NO FUE POSIBLE EJECUTAR	
Vigencia 2019	Vigencia 2020
Financiación de adecuación o construcción de estaciones de Cuerpos de Bomberos \$ 24.643.200.000	Realizar los análisis, estudios e investigaciones en materia bomberil. \$800.000.000 (Insuficientes recursos para ejecución)
Seguros de vida para los Bomberos de Colombia \$ 2.618.597.000	Adquirir póliza de seguros de vida para las unidades de los cuerpos de Bomberos de Colombia \$2.625.000.000 (Insuficientes recursos para ejecución)
Realizar el Plan Estratégico Decenal 2017 - 2027 para los Bomberos de Colombia \$ 1.540.200.000.000	Fortalecimiento de vehículos, equipos, herramientas, especializados para la atención de emergencias. \$68. 165.481.926 (Este valor corresponde al déficit para la vigencia)

b) CORPORACIÓN NASA KIWE

La Corporación Nasa Kiwe ejecuta en la actualidad un proyecto en el marco del CONPES 3667 de 2010, el cual pretende reducir las condiciones de riesgo por flujo de lodo en el cañón del río Páez tras la actividad del Volcán Nevado del Huila. El proyecto denominado *"Consolidación de las acciones para la Gestión Social del Riesgo por flujo de lodo (avalancha) en los departamentos de Cauca y Huila"*, con código BPIN 2018011001093, tiene un horizonte 2019-2022, el cual no ha permitido avanzar en el cumplimiento de las

metas propuestas, debido a la asignación de los recursos durante los años 2019 y 2020, según lo muestra el siguiente cuadro:

	CARGUE MGA	SOLICITADO	APROPIADO POR LEY
2019	\$ 42.707.019.357,00	\$ 42.707.019.357,00	\$ 10.974.867.481,00
2020	\$ 46.890.980.525,00	\$ 71.665.370.988,00	\$ 17.000.000.000,00

c) DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR

Para la vigencia 2019 en la Ficha BPIN 2018011000531 se estableció la actividad relacionada con la producción de cartillas para cada industria (Musical, Audiovisual, Software y Literaria), se programó en la vigencia 2019 por valor de \$180.000.000, pero por carencia de la apropiación presupuesta no fue ejecutada.

Con este producto se pretende producir, así como actualizar el material académico que sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos que se ha producido al interior de la Dirección Nacional de Derecho de Autor y así como contar con publicaciones, debidamente actualizadas, que puedan ser suministradas desde la Entidad a todos los interesados.

Para la vigencia 2020 se tienen los siguientes aspectos desfinanciados:

FUNCIONAMIENTO

INFORME PENDIENTES FUNCIONAMIENTO 2020		
CÓDIGO	CONCEPTO	FALTA
A-02-02-01-003-005-05	Elementos de aseo y limpieza	3,000,000
A-02-02-01-002-003-05/08/09	Productos de cafetería	3,000,000
A-02-02-02-007-002-01-1	Cuota de administración meses	15,472,938
A-02-02-02-007-002-01-1	Cuota extraordinaria meses	110,279,400
	Telefonía fijo ETB	3,600,000
A-02-02-02-008-007-01-4	Mantenimiento vehículos	6,000,000
A-02-02-02-009-003-01	Exámenes ocupacionales	1,700,000
A-02-02-02-008-004-01	Servicios de Azure	37,698,000
	Concursos CNSC OPEC	42,000,000
	Caja menor - meses	3,740,429
TOTAL EJECUCION FALTANTE - FUNCIONAMIENTO 2020		226,490,767

INVERSIÓN

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES	DÉFICIT PRESUPUESTAL INVERSIÓN VIGENCIA 2020
Fortalecer componentes tecnológicos que permitan la optimización de los servicios en línea de la DNDA	Optimizar el aplicativo Red Naranja	22.500.000,00
	Digitalizar información del sistema Nacional de Derechos de Autor	285.000.000,00
TOTAL PROYECTO TECNOLÓGICO		585.000.000,00
Efectuar estrategias que fortalezcan la aplicación de las herramientas de protección del Sistema de Derecho de Autor y conexos	Dotar con bibliografía especializada el centro de documentación "Arcadio Plazas"	32.000.000,00
	Tramitar solicitudes de conciliación y Apoyar al centro de conciliación en las actividades de registro de los casos de conciliación en el SICAAC.	39.869.000,00
	Realizar visitas de auditoría y elaborar los correspondientes informes a las sociedades de Gestión Colectiva	90.400.000,00
	Capacitar a los funcionarios en temas de conciliación, arbitraje y argumentación jurídica y/o a población vulnerable en Derechos de Autor y Derechos Conexos	28.929.342,00
TOTAL PROYECTO PARA LA PROTECCIÓN DEL SISTEMA DE DERECHO DE AUTOR Y CONEXOS		191.198.342,00
Mejorar las estrategias institucionales para promocionar y divulgar el Sistema de Derechos de Autor y Derechos Conexos	Producir cartillas para cada industria (Musical, Audiovisual, Software y Literaria)	180.000.000,00
TOTAL PROYECTO ESTRATEGIAS PARA LA DIVULGACIÓN DEL DERECHO DE AUTOR Y CONEXOS		180.000.000,00
Divulgación y Presencia Institucional del Derecho de Autor	Realizar campaña de divulgación sobre los beneficios del derecho de autor.	300.000.000,00
	Hacer presencia institucional en diferentes eventos a nivel nacional e internacional	268.727.000,00
TOTAL PROYECTO SERVICIO DIVULGACIÓN EN DERECHOS DE AUTOR		568.727.000,00
TOTAL FALTANTE PROYECTO DE INVERSIÓN DNDA VIGENCIA 2020		1.247.425.342,00

d) UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

Los recursos asignados en el plan de inversiones, para la vigencia 2019 y lo corrido del 2020, son insuficientes para ejecutar las solicitudes por demanda de evaluaciones de análisis de riesgos, amenazas y vulnerabilidades, e implementar las medidas de protección colectivas de las poblaciones objeto, con enfoque diferencial (territorial, étnico y de género)

del proyecto BPIN 2018011001174 "Implementación de la ruta de protección colectiva de la UNP a nivel nacional" siendo prioritario dar continuidad a las acciones y estrategias que salvaguarden los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad.

Se adjunto tabla donde se especifican las apropiaciones requeridas, de acuerdo con lo programado en el esquema financiero del proyecto de inversión en comento.

NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO BPIN	AÑO	SOLICITADO	APROPIACION DEFINITIVA
Implementación de la ruta de protección colectiva de la UNP a nivel Nacional	2018011001174	2019	\$1.489.770.769	\$1.489.241.558
		2020	\$1.531.858.805	\$825.104.132
		2021	\$1.577.814.569	
		2022	\$1.625.149.006	
		2023	\$1.673.903.477	
		TOTAL	\$7.898.496.626	\$2.314.345.690

Fuente: Plataforma Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación

2. Sírvese informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2019 y 2020 de cada una de las entidades que usted dirige.

a) MINISTERIO DEL INTERIOR – Vigencia 2019

Para la vigencia 2019, la Ley 1940 de 2018 y el Decreto 2467 de 2018 asignó al Ministerio del Interior un presupuesto de \$506.225 millones. No obstante, dada la dinámica propia de la ejecución presupuestal, para el cierre de dicha vigencia el presupuesto fue de \$352.302.

La distribución por rubro presupuestal se detalla a continuación:

VIGENCIA 2019				
cifras en millones de pesos				
MINISTERIO DEL INTERIOR				
RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISO	% COMPROMISO
GASTOS DE PERSONAL		\$32.732	\$31.366	96%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$7.428	\$7.154	96%
A-03-03-01-009	Programa de protección a personas que se encuentran en situación de riesgo contra su vida, integridad, seguridad o libertad, por causas relacionadas con la violencia en Colombia.	\$2.691	\$2.643	98%

cifras en millones de pesos				
MINISTERIO DEL INTERIOR				
RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISO	% COMPROMISO
A-03-03-01-031	Apoyo Comité Interinstitucional De Alertas Tempranas CIAT Sentencia T-025 De 2004.	\$272	\$267	98%
A-03-03-01-031	apoyo comité interinstitucional de alertas tempranas CIAT Sentencia T-025 de 2004.	\$250	\$191	76%
A-03-03-01-032	Fondo nacional de seguridad y convivencia ciudadana – FONSECON.	\$141.465	\$139.615	99%
A-03-03-01-033	Fondo nacional para la lucha contra la trata de personas. Ley 985 de 2005 y decreto 4319 de 2006.	\$120	\$120	100%
A-03-03-01-034	Fortalecimiento a la consulta previa. convenio 169 OIT, Ley 21 de 1991, Ley 70 de 1993.	\$2.757	\$2.751	100%
A-03-03-01-034	Fortalecimiento a la consulta previa. Convenio 169 OIT, ley 21 de 1991, ley 70 de 1993.	\$7.711	\$7.521	98%
A-03-03-01-035	Fortalecimiento a la gestión territorial y buen gobierno local	\$2.883	\$2.854	99%
A-03-03-01-035	Fortalecimiento a la gestión territorial y buen gobierno local.	\$1.485	\$1.475	99%
A-03-03-01-039	Implementación ley 985/05 sobre trata de personas.	\$1.299	\$1.221	94%
A-03-03-01-053	Fondo de protección de justicia. Decreto 1890/99 y Decreto 200/03.	\$0	\$0	0%
A-03-03-01-999	Otras transferencias - previo concepto DGPPN.	\$1.099	\$0	0%
A-03-03-02-014	Pueblo Nukak Maku (artículo 35 decreto 1953 de 2014).	\$5.156	\$0	0%
A-03-03-02-024	Organización y funcionamiento departamento del Amazonas.	\$3.841	\$3.841	100%
A-03-03-02-025	Organización y funcionamiento departamento del Guainía.	\$2.729	\$2.729	100%
A-03-03-02-026	Organización y funcionamiento departamento del Guaviare.	\$2.124	\$2.124	100%
A-03-03-02-027	organización y funcionamiento departamento del Vaupés.	\$2.726	\$2.726	100%
A-03-03-02-028	organización y funcionamiento departamento del Vichada.	\$4.315	\$4.315	100%
A-03-03-04-035	Fondo para la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia. Artículo 96 Ley 1757 de 2015.	\$16.495	\$16.417	100%

cifras en millones de pesos				
MINISTERIO DEL INTERIOR				
RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISO	% COMPROMISO
A-03-04-01-012	Atención integral a la población desplazada en cumplimiento de la sentencia T-025 de 2004 (no de pensiones)	\$10.000	\$8.906	89%
A-03-06-01-001	Fortalecimiento de las asociaciones y ligas de consumidores (ley 73 de 1981 y decreto 1320 de 1982)	\$886	\$886	100%
A-03-06-01-012	Fortalecimiento a los procesos organizativos y de concertación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	\$11.000	\$10.639	97%
A-03-06-01-012	Fortalecimiento a los procesos organizativos y de concertación de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras.	\$5.414	\$5.324	98%
A-03-06-01-013	Fortalecimiento a los procesos organizativos y de concertación de las Comunidades Indígenas, Minorías y Rom.	\$17.489	\$15.953	91%
A-03-06-01-013	Fortalecimiento a los procesos organizativos y de concertación de las Comunidades Indígenas, Minorías y Rom.	\$12.000	\$12.000	100%
A-03-06-01-014	Fortalecimiento institucional de la mesa permanente de concertación con los pueblos y organizaciones indígenas - Decreto 1397 de 1996.	\$2.000	\$2.000	100%
A-03-10-01-001	Sentencias.	\$7.100	\$6.889	97%
A-03-10-01-002	Conciliaciones.	\$6	\$6	100%
A-03-11-08-001	Fortalecimiento organizacional de las entidades religiosas y las organizaciones basadas en la fe como actores sociales trascendentes en el marco de la ley 133 de 1994.	\$444	\$441	99%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$265.757	\$253.856	96%
A-08-01	Impuestos	\$130	\$130	100%
A-08-04-01	Cuota de fiscalización y auditaje	\$0	\$0	0%
A-08-04-01	Cuota de fiscalización y auditaje	\$219	\$219	100%
A-08-04-01	Cuota de fiscalización y auditaje	\$479	\$479	100%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA		\$828	\$828	100%
C-3701-1000-13	Fortalecimiento de las capacidades de gestión de los actores que participan en la implementación de la	\$500	\$500	100%

cifras en millones de pesos				
MINISTERIO DEL INTERIOR				
RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISO	% COMPROMISO
	política pública de discapacidad a nivel nacional.			
C-3701-1000-14	Fortalecimiento de medidas de prevención y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas a nivel nacional.	\$200	\$200	100%
C-3701-1000-15	Fortalecimiento a la gestión de los cementerios como restitución de derechos de víctimas de desaparición a nivel nacional.	\$670	\$636	95%
C-3701-1000-16	Fortalecimiento a la implementación de la gestión preventiva del riesgo de violaciones a los derechos humanos en el territorio nacional.	\$3.300	\$3.282	99%
C-3701-1000-17	Fortalecimiento de las comunidades indígenas afectadas por la avenida torrencial en el municipio de Mocoa.	\$0	\$0	0%
C-3701-1000-18	Fortalecimiento de la capacidad organizativa de los pueblos indígenas en el territorio nacional.	\$0	\$0	0%
C-3701-1000-18	Fortalecimiento de la capacidad organizativa de los pueblos indígenas en el territorio nacional	\$5.104	\$0	0%
C-3701-1000-19	Fortalecimiento organizativo en el desarrollo propio y la inclusión del pueblo Rrom a nivel nacional.	\$100	\$0	0%
C-3701-1000-20	Fortalecimiento de la gestión territorial en la garantía, promoción y goce de los derechos humanos a nivel nacional.	\$1.440	\$1.422	99%
C-3701-1000-21	Fortalecimiento organizativo, socioeconómico y de no discriminación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras - NARP, a nivel nacional	\$2.352	\$2.352	100%
C-3701-1000-22	Fortalecimiento de la participación de las comunidades indígenas y Rom en la formulación del plan nacional de desarrollo por medio de la consulta previa Nacional.	\$2.365	\$2.285	97%
C-3702-1000-8	Fortalecimiento de los sistemas integrados de emergencia y seguridad SIES a nivel nacional.	\$315	\$307	98%
C-3702-1000-9	Mejoramiento en la implementación de políticas públicas en materia de trata de personas a nivel nacional.	\$189	\$105	55%
C-3702-1000-10	Fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de seguridad, convivencia ciudadana y orden público a nivel nacional.	\$959	\$946	99%

cifras en millones de pesos				
MINISTERIO DEL INTERIOR				
RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISO	% COMPROMISO
C-3702-1000-10	Fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de seguridad, convivencia ciudadana y orden público a nivel nacional.	\$2.802	\$2.756	98%
C-3702-1000-11	Fortalecimiento institucional en descentralización y ordenamiento territorial a nivel nacional.	\$677	\$659	97%
C-3702-1000-12	Fortalecimiento de las entidades territoriales en el manejo de violencia contra la mujer a nivel nacional.	\$1.000	\$992	99%
C-3703-1000-2	Fortalecimiento institucional para la implementación de la política pública de víctimas a nivel nacional.	\$5.500	\$5.500	100%
C-3704-1000-3	Fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones sociales, comunales y comunitarias en el ejercicio de la participación ciudadana a nivel nacional	\$5.000	\$5.000	100%
C-3704-1000-3	Fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones sociales, comunales y comunitarias en el ejercicio de la participación ciudadana a nivel nacional	\$7.000	\$7.000	100%
C-3704-1000-4	Caracterización del sector religioso en el marco de la política pública de libertad religiosa y de cultos nacional	\$300	\$299	100%
C-3799-1000-7	Mejoramiento de la infraestructura tecnológica e integración de los sistemas de información del ministerio del interior Bogotá.	\$0	\$0	0%
C-3799-1000-7	mejoramiento de la infraestructura tecnológica e integración de los sistemas de información del ministerio del interior Bogotá.	\$3.767	\$3.615	96%
C-3799-1000-8	Fortalecimiento de la comunicación y los canales de atención al ciudadano en el ministerio del interior a nivel nacional.	\$994	\$927	93%
C-3799-1000-9	Fortalecimiento del sistema integrado de gestión del ministerio del interior en Bogotá.	\$1.024	\$953	93%
INVERSIÓN		\$45.557	\$39.735	87%
FUNCIONAMIENTO		\$306.746	\$293.204	96%
MININTERIOR		\$352.302	\$332.939	95%

VIGENCIA 2020 CON CORTE A 31 DE JULIO

Para la vigencia 2020, la Ley 2008 de 2019 y el Decreto 2411 de 2019 asigna un presupuesto \$638.368. El detalle por rubro presupuestal es el siguiente:

cifras en millones de pesos						
RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPiación VIGENTE	BLOQUEO	APROPiación DESPUES DE APLAZAMIENTO	COMPROMISO	% COMPROMISO
	GASTOS DE PERSONAL	\$31.634	\$0	\$31.634	\$17.534	55%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$7.620	\$270	\$7.350	\$5.229	71%
A-03-03-01-009	Programa de protección a personas que se encuentran en situación de riesgo contra su vida, integridad, seguridad o libertad, por causas relacionadas con la violencia en Colombia	\$3.000	\$0	\$3.000	\$1.991	66%
A-03-03-01-031	Apoyo comité interinstitucional de alertas tempranas CIAT sentencia T-025 de 2004.	\$280	\$0	\$280	\$268	96%
A-03-03-01-031	Apoyo comité interinstitucional de alertas tempranas CIAT sentencia T-025 de 2004.	\$258	\$0	\$258	\$67	26%
A-03-03-01-032	Fondo nacional de seguridad y convivencia ciudadana – FONSECON.	\$250.000	\$0	\$250.000	\$180.467	72%
A-03-03-01-033	Fondo nacional para la lucha contra la trata de personas. Ley 985 de 2005 y decreto 4319 de 2006.	\$124	\$0	\$124	\$0	0%
A-03-03-01-034	Fortalecimiento a la consulta previa. Convenio 169 OIT, ley 21 de 1991, ley 70 de 1993.	\$0	\$0	\$0	\$0	0%
A-03-03-01-034	Fortalecimiento a la consulta previa. Convenio 169 OIT, ley 21 de 1991, ley 70 de 1993.	\$0	\$0	\$0	\$0	0%
A-03-03-01-035	Fortalecimiento a la gestión territorial y buen gobierno local.	\$2.878	\$0	\$2.878	\$1.531	53%
A-03-03-01-035	Fortalecimiento a la gestión territorial y buen gobierno local	\$3.534	\$0	\$3.534	\$2.796	79%
A-03-03-01-039	Implementación ley 985/05 sobre trata de personas	\$2.325	\$220	\$2.105	\$513	24%
A-03-03-01-053	Fondo de protección de justicia. Decreto 1890/99 y decreto 200/03	\$0	\$0	\$0	\$0	0%

cifras en millones de pesos						
RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPiación VIGENTE	BLOQUEO	APROPiación DESPUES DE APLAZAMIENTO	COMPROMISO	% COMPROMISO
A-03-03-01-999	Otras transferencias - previo concepto DGPPN.	\$2.000	\$2.000	\$0	\$0	0%
A-03-03-01-999	Otras transferencias - distribución previo concepto DGPPN.	\$35.602	\$35.602	\$0	\$0	
A-03-03-02-014	Pueblo Nukak maku (artículo 35 decreto 1953 de 2014)	\$5.569	\$0	\$5.569	\$0	0%
A-03-03-02-024	Organización y funcionamiento departamento del Amazonas	\$3.963	\$0	\$3.963	\$3.963	100%
A-03-03-02-025	Organización y funcionamiento departamento del Guainía	\$2.816	\$0	\$2.816	\$2.816	100%
A-03-03-02-026	Organización y funcionamiento departamento del Guaviare	\$2.192	\$0	\$2.192	\$2.192	100%
A-03-03-02-027	Organización y funcionamiento departamento del Vaupés	\$2.813	\$0	\$2.813	\$2.813	100%
A-03-03-02-028	Organización y funcionamiento departamento del Vichada	\$4.452	\$0	\$4.452	\$4.452	100%
A-03-03-04-035	Fondo para la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia. Artículo 96 ley 1757 de 2015	\$15.155	\$0	\$15.155	\$5.980	39%
A-03-04-01-012	Atención integral a la población desplazada en cumplimiento de la sentencia t-025 de 2004 (no de pensiones)	\$24.420	\$0	\$24.420	\$6.502	27%
A-03-06-01-001	Fortalecimiento de las asociaciones y ligas de consumidores (ley 73 de 1981 y decreto 1320 de 1982)	\$913	\$27	\$886	\$886	100%
A-03-06-01-012	Fortalecimiento a los procesos organizativos y de concertación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	\$6.050	\$500	\$5.550	\$4.072	73%

cifras en millones de pesos						
RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	BLOQUEO	APROPIACIÓN DESPUES DE APLAZAMIENTO	COMPROMISO	% COMPROMISO
A-03-06-01-012	Fortalecimiento a los procesos organizativos y de concertación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	\$9.026	\$0	\$9.026	\$1.830	20%
A-03-06-01-013	Fortalecimiento a los procesos organizativos y de concertación de las comunidades indígenas, minorías y Rrom.	\$21.150	\$2.000	\$19.150	\$13.387	70%
A-03-06-01-013	Fortalecimiento a los procesos organizativos y de concertación de las comunidades indígenas, minorías y Rrom.	\$21.210	\$0	\$21.210	\$463	2%
A-03-06-01-014	Fortalecimiento institucional de la mesa permanente de concertación con los pueblos y organizaciones indígenas - Decreto 1397 de 1996.	\$7.292	\$1.000	\$6.292	\$6.292	100%
A-03-10-01-001	Sentencias	\$4.691	\$0	\$4.691	\$0	0%
A-03-10-01-002	Conciliaciones	\$321	\$0	\$321	\$0	0%
A-03-11-08-001	Fortalecimiento organizacional de las entidades religiosas y las organizaciones basadas en la fe como actores sociales trascendentes en el marco de la ley 133 de 1994	\$750	\$75	\$675	\$303	45%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$432.785	\$41.424	\$391.360	\$243.586	62%
A-08-01	Impuestos	\$141	\$0	\$141	\$141	100%
A-08-04-01	Cuota de fiscalización y auditaje	\$800	\$0	\$800	\$0	0%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA		\$941	\$0	\$941	\$141	15%
C-3701-1000-14	Fortalecimiento de medidas de prevención y	\$40	\$40	\$0	\$0	0%

cifras en millones de pesos						
RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	BLOQUEO	APROPIACIÓN DESPUES DE APLAZAMIENTO	COMPROMISO	% COMPROMISO
	protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas a nivel nacional					
C-3701-1000-14	Fortalecimiento de medidas de prevención y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas a nivel nacional	\$160	\$140	\$20	\$20	100%
C-3701-1000-15	Fortalecimiento a la gestión de los cementerios como restitución de derechos de víctimas de desaparición a nivel nacional	\$140	\$0	\$140	\$41	29%
C-3701-1000-15	Fortalecimiento a la gestión de los cementerios como restitución de derechos de víctimas de desaparición a nivel nacional	\$560	\$0	\$560	\$0	0%
C-3701-1000-16	Fortalecimiento a la implementación de la gestión preventiva del riesgo de violaciones a los derechos humanos en el territorio nacional	\$1.000	\$0	\$1.000	\$0	0%
C-3701-1000-16	Fortalecimiento a la implementación de la gestión preventiva del riesgo de violaciones a los derechos humanos en el territorio nacional	\$4.000	\$0	\$4.000	\$817	20%
C-3701-1000-18	Fortalecimiento de la capacidad organizativa de los pueblos indígenas en el territorio nacional	\$6.848	\$0	\$6.848	\$0	0%
C-3701-1000-18	Fortalecimiento de la capacidad organizativa de los pueblos indígenas en el territorio nacional	\$0	\$0	\$0	\$0	0%

cifras en millones de pesos						
RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	BLOQUEO	APROPIACIÓN DESPUES DE APLAZAMIENTO	COMPROMISO	% COMPROMISO
C-3701-1000-18	Fortalecimiento de la capacidad organizativa de los pueblos indígenas en el territorio nacional	\$0	\$0	\$0	\$0	0%
C-3701-1000-20	Fortalecimiento de la gestión territorial en la garantía, promoción y goce de los derechos humanos a nivel nacional	\$320	\$0	\$320	\$96	30%
C-3701-1000-20	Fortalecimiento de la gestión territorial en la garantía, promoción y goce de los derechos humanos a nivel nacional	\$1.280	\$0	\$1.280	\$368	29%
C-3701-1000-21	Fortalecimiento organizativo, socioeconómico y de no discriminación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras - NARP, a nivel nacional	\$0	\$0	\$0	\$0	0%
C-3701-1000-23	Fortalecimiento para consejos comunitarios y expresiones organizativas en las áreas rurales y urbanas de la comunidad NARP nacional-[previo concepto DNP]	\$5.000	\$0	\$5.000	\$0	0%
C-3701-1000-23	Fortalecimiento para consejos comunitarios y expresiones organizativas en las áreas rurales y urbanas de la comunidad NARP nacional-[previo concepto DNP]	\$20.000	\$0	\$20.000	\$0	0%
C-3701-1000-24	Fortalecimiento del marco legal y organizativo de las Kumpanias Rrom a nivel nacional	\$50	\$0	\$50	\$0	0%
C-3701-1000-24	Fortalecimiento del marco legal y organizativo de las Kumpanias Rrom a nivel nacional	\$200	\$0	\$200	\$0	0%

cifras en millones de pesos						
RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	BLOQUEO	APROPIACIÓN DESPUES DE APLAZAMIENTO	COMPROMISO	% COMPROMISO
C-3701-1000-25	Fortalecimiento a la garantía de la labor de defensa de los derechos humanos a nivel nacional	\$5.000	\$0	\$5.000	\$1.098	22%
C-3701-1000-26	Fortalecimiento de los sistemas de gobierno propio de los pueblos y comunidades indígenas a nivel nacional	\$17.257	\$0	\$17.257	\$0	0%
C-3701-1000-26	Fortalecimiento de los sistemas de gobierno propio de los pueblos y comunidades indígenas a nivel nacional	\$2.743	\$0	\$2.743	\$0	0%
C-3701-1000-27	Fortalecimiento de los sistemas de gobierno propio de los pueblos y comunidades indígenas de los pastos y quillacingas del departamento de Nariño	\$2.973	\$0	\$2.973	\$0	0%
C-3701-1000-27	Fortalecimiento de los sistemas de gobierno propio de los pueblos y comunidades indígenas de los pastos y quillacingas del departamento de Nariño	\$22.027	\$0	\$22.027	\$0	0%
C-3702-1000-8	Fortalecimiento de los sistemas integrados de emergencia y seguridad SIES a nivel nacional	\$20.000	\$0	\$20.000	\$380	2%
C-3702-1000-9	Mejoramiento en la implementación de políticas Publicas en materia de trata de personas a nivel nacional	\$742	\$0	\$742	\$204	28%
C-3702-1000-10	Fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de seguridad, convivencia ciudadana y orden público a nivel nacional	\$4.000	\$0	\$4.000	\$2.194	55%

cifras en millones de pesos						
RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	BLOQUEO	APROPIACIÓN DESPUES DE APLAZAMIENTO	COMPROMISO	% COMPROMISO
C-3702-1000-11	Fortalecimiento institucional en descentralización y ordenamiento territorial a nivel nacional	\$4.000	\$0	\$4.000	\$931	23%
C-3702-1000-12	Fortalecimiento de las entidades territoriales en el manejo de violencia contra la mujer a nivel nacional	\$1.515	\$0	\$1.515	\$889	59%
C-3703-1000-2	Fortalecimiento institucional para la implementación de la política pública de víctimas a nivel nacional	\$1.100	\$0	\$1.100	\$0	0%
C-3703-1000-2	Fortalecimiento institucional para la implementación de la política pública de víctimas a nivel nacional	\$4.400	\$3.700	\$700	\$0	0%
C-3704-1000-4	Caracterización del sector religioso en el marco de la política pública de libertad religiosa y de cultos nacional	\$142	\$0	\$142	\$0	0%
C-3704-1000-4	Caracterización del sector religioso en el marco de la política pública de libertad religiosa y de cultos nacional	\$570	\$100	\$470	\$50	11%
C-3704-1000-5	Fortalecimiento al ejercicio de la acción comunal y sus organizaciones para el desarrollo de sus ejercicios de participación ciudadana en el marco del CONPES 3955 de 2018 a nivel nacional	\$16.000	\$0	\$16.000	\$0	0%
C-3799-1000-7	Mejoramiento de la infraestructura tecnológica e integración de los sistemas de información del ministerio del interior Bogotá	\$300	\$0	\$300	\$259	86%
C-3799-1000-7	Mejoramiento de la infraestructura tecnológica e integración de los sistemas de información del	\$1.200	\$0	\$1.200	\$750	62%

cifras en millones de pesos						
RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPiación VIGENTE	BLOQUEO	APROPiación DESPUES DE APLAZAMIENTO	COMPROMISO	% COMPROMISO
	ministerio del interior Bogotá					
C-3799-1000-8	Fortalecimiento de la comunicación y los canales de atención al ciudadano en el ministerio del interior a nivel nacional	\$200	\$0	\$200	\$80	40%
C-3799-1000-8	Fortalecimiento de la comunicación y los canales de atención al ciudadano en el ministerio del interior a nivel nacional	\$800	\$0	\$800	\$531	66%
C-3799-1000-9	Fortalecimiento del sistema integrado de gestión del ministerio del interior en Bogotá	\$440	\$0	\$440	\$427	97%
C-3799-1000-9	Fortalecimiento del sistema integrado de gestión del ministerio del interior en Bogotá	\$1.760	\$0	\$1.760	\$953	54%
C-3799-1000-11	Implementación de una red de gestión del conocimiento en el ministerio del interior- nacional	\$355	\$0	\$355	\$0	0%
C-3799-1000-11	Implementación de una red de gestión del conocimiento en el ministerio del interior- nacional	\$1.420	\$48	\$1.372	\$240	17%
INVERSIÓN		\$148.542	\$4.028	\$144.514	\$10.329	7%
FUNCIONAMIENTO		\$472.979	\$41.694	\$431.285	\$266.490	62%
MININTERIOR		\$621.521	\$45.722	\$575.799	\$276.819	48%
DIRECCIÓN AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA						
RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPiación VIGENTE	BLOQUEO	APROPiación DESPUES DE APLAZAMIENTO	COMPROMISO	% COMPROMISO
GASTOS DE PERSONAL		\$7.166	\$0	\$7.166	\$598	8%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$0	\$0	\$0	\$0	0%
A-03-03-01-034	Fortalecimiento a la consulta previa. Convenio 169 OIT, ley 21 de 1991, ley 70 de 1993	\$9.682	\$0	\$9.682	\$4.434	46%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$9.682	\$0	\$9.682	\$4.434	46%
INVERSIÓN		\$0	\$0	\$0	\$0	46%
FUNCIONAMIENTO		\$16.848	\$0	\$16.848	\$5.032	0%
DIRECCIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA		\$16.848	\$0	\$16.848	\$5.032	30%

cifras en millones de pesos						
RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	BLOQUEO	APROPIACIÓN DESPUES DE APLAZAMIENTO	COMPROMISO	% COMPROMISO
TOTAL MINISTERIO DEL INTERIOR						
INVERSIÓN		\$148.542	\$4.028	\$144.514	\$10.329	7%
FUNCIONAMIENTO		\$489.827	\$41.694	\$448.132	\$271.522	61%
TOTAL MININTERIOR		\$638.368	\$45.722	\$592.646	\$281.851	48%

b) ENTIDADES DEL SECTOR – Vigencia 2019

Para el caso de las entidades del sector, el presupuesto asignado y ejecutado durante la vigencia 2019 fue el siguiente:

cifras en millones de pesos				
DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR				
RUBRO	DESCRIPCION	APROPIACION DEFINITIVA	COMPROMISO	% COMPROMISO
	GASTOS DE PERSONAL	\$3.060	\$2.997	98%
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$611	\$609	100%
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$38	\$37	97%
	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$23	\$23	100%
C-3706-1000-2	Fortalecimiento y divulgación de las herramientas que favorecen el funcionamiento del sistema de derecho de autor y conexos nacional	\$635	\$630	99%
C-3706-1000-2	Fortalecimiento y divulgación de las herramientas que favorecen el funcionamiento del sistema de derecho de autor y conexos nacional	\$471	\$471	100%
	INVERSIÓN	\$1.106	\$1.101	100%
	FUNCIONAMIENTO	\$3.732	\$3.666	98%
	DERECHO DE AUTOR	\$4.838	\$4.767	99%

cifras en millones de pesos				
CORPORACIÓN NASA KIWE				
RUBRO	DESCRIPCION	APROPIACION DEFINITIVA	COMPROMISO	% COMPROMISO
	GASTOS DE PERSONAL	\$2.389	\$2.323	97%
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$437	\$436	100%

	TRANSFERENCIAS	\$9	\$4	44%
	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$31	\$19	63%
C-3707-1000-4	Consolidación de las acciones para la gestión social del riesgo por flujo de lodo (avalancha) en los departamentos del Cauca, Huila	\$10.975	\$10.975	100%
	INVERSIÓN	\$10.975	\$10.975	100%
	FUNCIONAMIENTO	\$2.866	\$2.782	97%
	NASA KIWE	\$13.841	\$13.757	99%

cifras en millones de pesos				
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN				
RUBRO	DESCRIPCION	APROPIACION DEFINITIVA	COMPROMISO	% COMPROMISO
	GASTOS DE PERSONAL	\$86.852	\$86.843	100%
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$746.604	\$746.439	100%
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$33.105	\$33.062	100%
	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$106.570	\$105.343	99%
	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$1.037	\$1.037	100%
C-3705-1000-6	Implementación de la ruta de protección colectiva de la UNP a nivel nacional	\$1.489	\$1.365	92%
	INVERSIÓN	\$1.489	\$1.365	92%
	FUNCIONAMIENTO	\$974.168	\$972.723	100%
	UNP	\$975.658	\$974.088	100%

cifras en millones de pesos				
DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA				
RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACION DEFINITIVA	COMPROMISO	% COMPROMISO
	GASTOS DE PERSONAL	\$3.323	\$3.102	93%
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$1.718	\$1.537	89%
	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$96	\$65	67%

cifras en millones de pesos				
DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA				
RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISO	% COMPROMISO
C-3708-1000-3	Fortalecimiento de los cuerpos de bomberos de Colombia - nacional	\$40.000	\$37.639	94%
	INVERSIÓN	\$40.000	\$37.639	94%
	FUNCIONAMIENTO	\$5.137	\$4.703	92%
	BOMBEROS	\$45.137	\$42.343	94%

De otra parte, para la vigencia 2020 con corte a 31 de julio, se tiene la siguiente información:

c) MINISTERIO DEL INTERIOR – Vigencia 2020 corte 31 de julio.

Para la vigencia 2020, la Ley 2008 de 2019 y el Decreto 2411 de 2019 asigna un presupuesto \$638.368. El detalle por rubro presupuestal es el siguiente:

d) cifras en millones de pesos						
RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	BLOQUEO	APROPIACIÓN DESPUES DE APLAZAMIENTO	COMPROMISO	% COMPROMISO
	GASTOS DE PERSONAL	\$31.634	\$0	\$31.634	\$17.534	55%
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$7.620	\$270	\$7.350	\$5.229	71%
A-03-03-01-009	Programa de protección a personas que se encuentran en situación de riesgo contra su vida, integridad, seguridad o libertad, por causas relacionadas con la violencia en Colombia	\$3.000	\$0	\$3.000	\$1.991	66%
A-03-03-01-031	Apoyo comité interinstitucional de alertas tempranas CIAT sentencia t-025 de 2004.	\$280	\$0	\$280	\$268	96%
A-03-03-01-031	Apoyo comité interinstitucional de alertas tempranas CIAT sentencia t-025 de 2004.	\$258	\$0	\$258	\$67	26%
A-03-03-01-032	Fondo nacional de seguridad y convivencia ciudadana - FONSECON	\$250.000	\$0	\$250.000	\$180.467	72%
A-03-03-01-033	Fondo nacional para la lucha contra la trata de personas.	\$124	\$0	\$124	\$0	0%

d) cifras en millones de pesos						
RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPiación VIGENTE	BLOQUEO	APROPiación DESPUES DE APLAZAMIENTO	COMPROMISO	% COMPROMISO
	Ley 985 de 2005 y decreto 4319 de 2006					
A-03-03-01-034	Fortalecimiento a la consulta previa. Convenio 169 OIT, ley 21 de 1991, ley 70 de 1993	\$0	\$0	\$0	\$0	0%
A-03-03-01-034	Fortalecimiento a la consulta previa. Convenio 169 OIT, ley 21 de 1991, ley 70 de 1993	\$0	\$0	\$0	\$0	0%
A-03-03-01-035	Fortalecimiento a la gestión territorial y buen gobierno local	\$2.878	\$0	\$2.878	\$1.531	53%
A-03-03-01-035	Fortalecimiento a la gestión territorial y buen gobierno local	\$3.534	\$0	\$3.534	\$2.796	79%
A-03-03-01-039	implementación ley 985/05 sobre trata de personas	\$2.325	\$220	\$2.105	\$513	24%
A-03-03-01-053	Fondo de protección de justicia. Decreto 1890/99 y Decreto 200/03	\$0	\$0	\$0	\$0	0%
A-03-03-01-999	Otras transferencias - previo concepto DGPPN	\$2.000	\$2.000	\$0	\$0	0%
A-03-03-01-999	Otras transferencias - distribución previo concepto DGPPN	\$35.602	\$35.602	\$0	\$0	
A-03-03-02-014	Pueblo nukak maku (artículo 35 decreto 1953 de 2014)	\$5.569	\$0	\$5.569	\$0	0%
A-03-03-02-024	Organización y funcionamiento departamento del amazonas	\$3.963	\$0	\$3.963	\$3.963	100%
A-03-03-02-025	Organización y funcionamiento departamento del Guainía	\$2.816	\$0	\$2.816	\$2.816	100%
A-03-03-02-026	Organización y funcionamiento departamento del Guaviare	\$2.192	\$0	\$2.192	\$2.192	100%
A-03-03-02-027	Organización y funcionamiento departamento del Vaupés	\$2.813	\$0	\$2.813	\$2.813	100%
A-03-03-02-028	Organización y funcionamiento departamento del Vichada	\$4.452	\$0	\$4.452	\$4.452	100%

d) cifras en millones de pesos						
RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	BLOQUEO	APROPIACIÓN DESPUES DE APLAZAMIENTO	COMPROMISO	% COMPROMISO
A-03-03-04-035	Fondo para la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia. Artículo 96 ley 1757 de 2015	\$15.155	\$0	\$15.155	\$5.980	39%
A-03-04-01-012	Atención integral a la población desplazada en cumplimiento de la sentencia T-025 de 2004 (no de pensiones)	\$24.420	\$0	\$24.420	\$6.502	27%
A-03-06-01-001	Fortalecimiento de las asociaciones y ligas de consumidores (ley 73 de 1981 y decreto 1320 de 1982)	\$913	\$27	\$886	\$886	100%
A-03-06-01-012	Fortalecimiento a los procesos organizativos y de concertación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	\$6.050	\$500	\$5.550	\$4.072	73%
A-03-06-01-012	Fortalecimiento a los procesos organizativos y de concertación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	\$9.026	\$0	\$9.026	\$1.830	20%
A-03-06-01-013	Fortalecimiento a los procesos organizativos y de concertación de las comunidades indígenas, minorías y Rom.	\$21.150	\$2.000	\$19.150	\$13.387	70%
A-03-06-01-013	Fortalecimiento a los procesos organizativos y de concertación de las comunidades indígenas, minorías y Rom	\$21.210	\$0	\$21.210	\$463	2%
A-03-06-01-014	Fortalecimiento institucional de la mesa permanente de concertación con los pueblos y organizaciones indígenas - Decreto 1397 de 1996	\$7.292	\$1.000	\$6.292	\$6.292	100%

d) cifras en millones de pesos						
RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	BLOQUEO	APROPIACIÓN DESPUES DE APLAZAMIENTO	COMPROMISO	% COMPROMISO
A-03-10-01-001	Sentencias	\$4.691	\$0	\$4.691	\$0	0%
A-03-10-01-002	Conciliaciones	\$321	\$0	\$321	\$0	0%
A-03-11-08-001	Fortalecimiento organizacional de las entidades religiosas y las organizaciones basadas en la fe como actores sociales trascendentes en el marco de la ley 133 de 1994	\$750	\$75	\$675	\$303	45%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$432.785	\$41.424	\$391.360	\$243.586	62%
A-08-01	Impuestos	\$141	\$0	\$141	\$141	100%
A-08-04-01	Cuota de fiscalización y auditaje	\$800	\$0	\$800	\$0	0%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA		\$941	\$0	\$941	\$141	15%
C-3701-1000-14	Fortalecimiento de medidas de prevención y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas a nivel nacional	\$40	\$40	\$0	\$0	0%
C-3701-1000-14	Fortalecimiento de medidas de prevención y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas a nivel nacional	\$160	\$140	\$20	\$20	100%
C-3701-1000-15	Fortalecimiento a la gestión de los cementerios como restitución de derechos de víctimas de desaparición a nivel nacional	\$140	\$0	\$140	\$41	29%
C-3701-1000-15	Fortalecimiento a la gestión de los cementerios como restitución de derechos de víctimas de desaparición a nivel nacional	\$560	\$0	\$560	\$0	0%

d) cifras en millones de pesos

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	BLOQUEO	APROPIACIÓN DESPUES DE APLAZAMIENTO	COMPROMISO	% COMPROMISO
C-3701-1000-16	Fortalecimiento a la implementación de la gestión preventiva del riesgo de violaciones a los derechos humanos en el territorio nacional	\$1.000	\$0	\$1.000	\$0	0%
C-3701-1000-16	Fortalecimiento a la implementación de la gestión preventiva del riesgo de violaciones a los derechos humanos en el territorio nacional	\$4.000	\$0	\$4.000	\$817	20%
C-3701-1000-18	Fortalecimiento de la capacidad organizativa de los pueblos indígenas en el territorio nacional	\$6.848	\$0	\$6.848	\$0	0%
C-3701-1000-18	Fortalecimiento de la capacidad organizativa de los pueblos indígenas en el territorio nacional	\$0	\$0	\$0	\$0	0%
C-3701-1000-18	Fortalecimiento de la capacidad organizativa de los pueblos indígenas en el territorio nacional	\$0	\$0	\$0	\$0	0%
C-3701-1000-20	Fortalecimiento de la gestión territorial en la garantía, promoción y goce de los derechos humanos a nivel nacional	\$320	\$0	\$320	\$96	30%
C-3701-1000-20	Fortalecimiento de la gestión territorial en la garantía, promoción y goce de los derechos humanos a nivel nacional	\$1.280	\$0	\$1.280	\$368	29%
C-3701-1000-21	Fortalecimiento organizativo, socioeconómico y de no discriminación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras - NARP, a nivel nacional	\$0	\$0	\$0	\$0	0%

d) cifras en millones de pesos

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	BLOQUEO	APROPIACIÓN DESPUES DE APLAZAMIENTO	COMPROMISO	% COMPROMISO
C-3701-1000-23	Fortalecimiento para consejos comunitarios y expresiones organizativas en las áreas rurales y urbanas de la comunidad narp nacional-[PREVIO CONCEPTO DNP]	\$5.000	\$0	\$5.000	\$0	0%
C-3701-1000-23	Fortalecimiento para consejos comunitarios y expresiones organizativas en las áreas rurales y urbanas de la comunidad NARP nacional-[PREVIO CONCEPTO DNP]	\$20.000	\$0	\$20.000	\$0	0%
C-3701-1000-24	Fortalecimiento del marco legal y organizativo de las Kumpanias Rrom a nivel nacional	\$50	\$0	\$50	\$0	0%
C-3701-1000-24	Fortalecimiento del marco legal y organizativo de las Kumpanias Rrom a nivel nacional	\$200	\$0	\$200	\$0	0%
C-3701-1000-25	Fortalecimiento a la garantía de la labor de defensa de los derechos humanos a nivel nacional	\$5.000	\$0	\$5.000	\$1.098	22%
C-3701-1000-26	Fortalecimiento de los sistemas de gobierno propio de los pueblos y comunidades indígenas a nivel nacional	\$17.257	\$0	\$17.257	\$0	0%
C-3701-1000-26	Fortalecimiento de los sistemas de gobierno propio de los pueblos y comunidades indígenas a nivel nacional	\$2.743	\$0	\$2.743	\$0	0%
C-3701-1000-27	Fortalecimiento de los sistemas de gobierno propio de los pueblos y comunidades indígenas de los pastos y quillacingas del departamento de Nariño	\$2.973	\$0	\$2.973	\$0	0%

d) cifras en millones de pesos						
RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	BLOQUEO	APROPIACIÓN DESPUES DE APLAZAMIENTO	COMPROMISO	% COMPROMISO
C-3701-1000-27	Fortalecimiento de los sistemas de gobierno propio de los pueblos y comunidades indígenas de los pastos y quillacingas del departamento de Nariño	\$22.027	\$0	\$22.027	\$0	0%
C-3702-1000-8	Fortalecimiento de los sistemas integrados de emergencia y seguridad SIES a nivel nacional	\$20.000	\$0	\$20.000	\$380	2%
C-3702-1000-9	Mejoramiento en la implementación de políticas públicas en materia de trata de personas a nivel nacional	\$742	\$0	\$742	\$204	28%
C-3702-1000-10	Fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de seguridad, convivencia ciudadana y orden público a nivel nacional	\$4.000	\$0	\$4.000	\$2.194	55%
C-3702-1000-11	Fortalecimiento institucional en descentralización y ordenamiento territorial a nivel nacional	\$4.000	\$0	\$4.000	\$931	23%
C-3702-1000-12	Fortalecimiento de las entidades territoriales en el manejo de violencia contra la mujer a nivel nacional	\$1.515	\$0	\$1.515	\$889	59%
C-3703-1000-2	Fortalecimiento institucional para la implementación de la política pública de víctimas a nivel nacional	\$1.100	\$0	\$1.100	\$0	0%
C-3703-1000-2	Fortalecimiento institucional para la implementación de la política pública de víctimas a nivel nacional	\$4.400	\$3.700	\$700	\$0	0%
C-3704-1000-4	Caracterización del sector religioso en el marco de la política pública de libertad religiosa y de cultos nacional	\$142	\$0	\$142	\$0	0%

d) cifras en millones de pesos						
RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	BLOQUEO	APROPIACIÓN DESPUES DE APLAZAMIENTO	COMPROMISO	% COMPROMISO
C-3704-1000-4	Caracterización del sector religioso en el marco de la política pública de libertad religiosa y de cultos nacional	\$570	\$100	\$470	\$50	11%
C-3704-1000-5	Fortalecimiento al ejercicio de la acción comunal y sus organizaciones para el desarrollo de sus ejercicios de participación ciudadana en el marco del CONPES 3955 de 2018 a nivel nacional	\$16.000	\$0	\$16.000	\$0	0%
C-3799-1000-7	Mejoramiento de la infraestructura tecnológica e integración de los sistemas de información del Ministerio Del Interior Bogotá	\$300	\$0	\$300	\$259	86%
C-3799-1000-7	Mejoramiento de la infraestructura tecnológica e integración de los sistemas de información del Ministerio Del Interior Bogotá	\$1.200	\$0	\$1.200	\$750	62%
C-3799-1000-8	Fortalecimiento de la comunicación y los canales de atención al ciudadano en el ministerio del interior a nivel nacional	\$200	\$0	\$200	\$80	40%
C-3799-1000-8	Fortalecimiento de la comunicación y los canales de atención al ciudadano en el ministerio del interior a nivel nacional	\$800	\$0	\$800	\$531	66%
C-3799-1000-9	Fortalecimiento del sistema integrado de gestión del Ministerio del Interior en Bogotá	\$440	\$0	\$440	\$427	97%
C-3799-1000-9	Fortalecimiento del sistema integrado de gestión del Ministerio del Interior en Bogotá	\$1.760	\$0	\$1.760	\$953	54%
C-3799-1000-11	Implementación de una red de gestión	\$355	\$0	\$355	\$0	0%

d) cifras en millones de pesos						
RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	BLOQUEO	APROPIACIÓN DESPUES DE APLAZAMIENTO	COMPROMISO	% COMPROMISO
	del conocimiento en el ministerio del interior- nacional					
C-3799-1000-11	Implementación de una red de gestión del conocimiento en el ministerio del interior- nacional	\$1.420	\$48	\$1.372	\$240	17%
INVERSIÓN		\$148.542	\$4.028	\$144.514	\$10.329	7%
FUNCIONAMIENTO		\$472.979	\$41.694	\$431.285	\$266.490	62%
MININTERIOR		\$621.521	\$45.722	\$575.799	\$276.819	48%
DIRECCIÓN AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA						
RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	BLOQUEO	APROPIACIÓN DESPUES DE APLAZAMIENTO	COMPROMISO	% COMPROMISO
GASTOS DE PERSONAL		\$7.166	\$0	\$7.166	\$598	8%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$0	\$0	\$0	\$0	0%
A-03-03-01-034	Fortalecimiento a la consulta previa. Convenio 169 OIT, ley 21 de 1991, ley 70 de 1993	\$9.682	\$0	\$9.682	0%	46%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$9.682	\$0	\$9.682	\$4.434	46%
INVERSIÓN		\$0	\$0	\$0	\$0	46%
FUNCIONAMIENTO		\$16.848	\$0	\$16.848	\$5.032	0%
DIRECCIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA		\$16.848	\$0	\$16.848	\$5.032	30%
TOTAL MINISTERIO DEL INTERIOR						
INVERSIÓN		\$148.542	\$4.028	\$144.514	\$10.329	7%
FUNCIONAMIENTO		\$489.827	\$41.694	\$448.132	\$271.522	61%
TOTAL MININTERIOR		\$638.368	\$45.722	\$592.646	\$281.851	48%

e) ENTIDADES DEL SECTOR - Vigencia 2020 corte 31 de julio.

La ejecución de las entidades del sector con corte Julio 31 de 2020 es la siguiente:

cifras en millones de pesos					
DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR					
DESCRIPCION	APROPIACION VIGENTE	BLOQUEO	APROPIACION DESPUES DE APLAZAMIENTO	COMPROMISO	% COMPROMISO
GASTOS DE PERSONAL	\$ 3.299	\$ 0	\$ 3.299	\$ 1.670	51%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 556	\$ 0	\$ 556	\$ 326	59%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 61	\$ 0	\$ 61	\$ 42	69%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 24	\$ 0	\$ 24	\$ 16	66%

Fortalecimiento y divulgación de las herramientas que favorecen el funcionamiento del sistema de derecho de autor y conexos nacional	\$ 927	\$ 0	\$ 927	\$ 214	23%
INVERSIÓN	\$ 927	\$ 0	\$ 927	\$ 214	23%
FUNCIONAMIENTO	\$ 3.940	\$ 0	\$ 3.940	\$ 2.054	52%
DERECHO DE AUTOR	\$ 4.867	\$ 0	\$ 4.867	\$ 2.268	47%

cifras en millones de pesos

CORPORACIÓN NASA KIWE					
DESCRIPCION	APROPICIACION VIGENTE	BLOQUEO	APROPICIACION DESPUES DE APLAZAMIENTO	COMPROMISO	% COMPROMISO
GASTOS DE PERSONAL	\$ 2.529	\$ 0	\$ 2.529	\$ 1.381	55%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 446	\$ 0	\$ 446	\$ 385	86%
TRANSFERENCIAS	\$ 11	\$ 0	\$ 11	\$ 1	12%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 28	\$ 0	\$ 28	\$ 0	0%
Consolidación de las acciones para la gestión social del riesgo por flujo de lodo (avalancha) en los departamentos del Cauca, Huila	\$ 17.000	\$ 1.199	\$ 15.801	\$ 10.059	64%
INVERSIÓN	\$ 17.000	\$ 1.199	\$ 15.801	\$ 10.059	64%
FUNCIONAMIENTO	\$ 3.015	\$ 0	\$ 3.015	\$ 1.768	59%
NASA KIWE	\$ 20.015	\$ 1.199	\$ 18.816	\$ 11.827	63%

cifras en millones de pesos

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN					
DESCRIPCION	APROPICIACION VIGENTE	BLOQUEO	APROPICIACION DESPUES DE APLAZAMIENTO	COMPROMISO	% COMPROMISO
GASTOS DE PERSONAL	\$ 96.998	\$ 0	\$ 96.998	\$ 52.190	54%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 708.539	\$ 326	\$ 708.213	\$ 649.126	92%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 32.773	\$ 0	\$ 32.773	\$ 10.909	33%
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 98.322	\$ 0	\$ 98.322	\$ 70.586	72%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 1.753	\$ 0	\$ 1.753	\$ 135	8%
implementación de la ruta de protección colectiva de la UNP a nivel nacional	\$ 825	\$ 0	\$ 825	\$ 0	0%
Optimización de los procesos de evaluación del riesgo e implementación de medidas de la unidad nacional de protección nacional-[previo concepto DNP]	\$ 1.652	\$ 1.652	\$ 0	\$ 0	0%
Modernización del sistema de gestión documental en la UNP a nivel nacional-[previo concepto DNP]	\$ 3.523	\$ 0	\$ 3.523	\$ 2.661	76%
INVERSIÓN	\$ 6.000	\$ 1.652	\$ 4.348	\$ 2.661	61%

FUNCIONAMIENTO	\$ 938.385	\$ 326	\$ 938.058	\$ 782.946	83%
UNP	\$ 944.385	\$ 1.978	\$ 942.406	\$ 785.606	83%

cifras en millones de pesos					
DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA					
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	BLOQUEO	APROPIACIÓN DESPUES DE APLAZAMIENTO	COMPROMISO	% COMPROMISO
GASTOS DE PERSONAL	\$ 3.023	\$ 0	\$ 3.023	\$ 1.876	62%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.770	\$ 0	\$ 1.770	\$ 1.113	63%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 100	\$ 0	\$ 100	\$ 0	0%
Fortalecimiento de los cuerpos de bomberos de Colombia - nacional	\$ 51.100	\$ 0	\$ 51.100	\$ 21.104	41%
INVERSIÓN	\$ 51.100	\$ 0	\$ 51.100	\$ 21.104	41%
FUNCIONAMIENTO	\$ 4.892	\$ 0	\$ 4.892	\$ 2.989	61%
BOMBEROS	\$ 55.992	\$ 0	\$ 55.992	\$ 24.093	43%

f) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

Es importante precisar que la Imprenta Nacional de Colombia, entidad que hace parte del Sector Interior es una Empresa Industrial y Comercial del Estado. Los recursos apropiados durante las vigencias 2019 y 2020 son los siguientes:

Presupuesto definitivo aprobado año 2019

CONCEPTO	APROPIACIÓN
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	36,987,230,000
Gastos de personal	15,104,526,000
Gastos generales	11,953,926,000
Transferencias corrientes	9,928,778,000
GASTOS DE OPERACION	79,939,700,000
Adquisición de bienes para la venta	60,970,000,000
Adquisición de servicios	17,000,000
Otros gastos de operación	360,000,000
Adquisición de materia prima	9,647,700,000
Gastos complementarios e intermedios	8,945,000,000
GASTOS DE INVERSION	2,200,000,000
Formación bruta de capital	700,000,000
Programa de modernización y desarrollo de la infraestructura tecnológica	1,500,000,000
TOTAL	119,126,930,000

Presupuesto definitivo aprobado año 2020

CONCEPTO	APROPIACIÓN
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	32,984,788,643
Gastos de personal	14,901,782,643
Adquisición de bienes y servicios	6,455,786,000
Transferencias corrientes	9,368,800,000
Adquisiciones de activos financieros	100,000,000
Gastos por tributos, multas, sanciones e interés de mora	2,158,420,000
INVERSIÓN	40,511,397,059
Proyecto de inversión maquinaria	200,000,000
Adquisición de bienes y servicios art. 32 ley 2008 del 2019	40,311,397,059
GASTO TOTAL	73,496,185,702

En transferencias corrientes por \$9.368 millones, están incluidos \$7.312 millones de utilidades del año 2018 que se transfieren al Ministerio de Hacienda. Por esta razón el presupuesto real de gastos de funcionamiento es de \$ 25.662 millones.

3. Sírvase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento.

a) MINISTERIO DEL INTERIOR

VIGENCIA 2019

Cifras en millones de pesos

FUNCIONAMIENTO		
RUBRO	NÚMERO DE REGISTROS PRESUPUESTALES SIIF NACIÓN	VALOR
A-02-02-01-003	2	\$ 33
A-02-02-01-004	5	\$ 31
A-02-02-02-005	4	\$ 177
A-02-02-02-006	4	\$ 578
A-02-02-02-007	4	\$ 458
A-02-02-02-008	33	\$ 2.485
A-02-02-02-009	3	\$ 225
A-03-03-01-009	33	\$ 1.676
A-03-03-01-031	7	\$ 332
A-03-03-01-032	136	\$ 5.387
A-03-03-01-033	1	\$ 120
A-03-03-01-034	193	\$ 7.358
A-03-03-01-035	75	\$ 3.604
A-03-03-01-039	21	\$ 771
A-03-03-04-035	129	\$ 9.404
A-03-04-01-012	54	\$ 3.344
A-03-06-01-001	1	\$ 886
A-03-06-01-012	221	\$ 13.514

Cifras en millones de pesos

FUNCIONAMIENTO		
RUBRO	NÚMERO DE REGISTROS PRESUPUESTALES SIIF NACIÓN	VALOR
A-03-06-01-013	231	\$ 22.591
A-03-11-08-001	11	\$ 395
A-08-01-02-001	1	\$ 8
TOTAL FUNCIONAMIENTO	1169	\$ 73.377

Cifras en millones de pesos

INVERSIÓN		
RUBRO	NÚMERO DE REGISTROS PRESUPUESTALES SIIF NACIÓN	VALOR
C-3701-1000-13-0-3701002-02	4	\$ 50
C-3701-1000-13-0-3701003-02	1	\$ 5
C-3701-1000-13-0-3701014-02	2	\$ 175
C-3701-1000-13-0-3701015-02	4	\$ 120
C-3701-1000-13-0-3701018-02	4	\$ 110
C-3701-1000-14-0-3701001-02	1	\$ 200
C-3701-1000-15-0-3701001-02	17	\$ 456
C-3701-1000-15-0-3701007-02	1	\$ 50
C-3701-1000-15-0-3701019-02	1	\$ 10
C-3701-1000-16-0-3701019-02	18	\$ 1.622
C-3701-1000-16-0-3701020-02	2	\$ 322
C-3701-1000-16-0-3701023-02	4	\$ 601
C-3701-1000-20-0-3701002-02	5	\$ 156
C-3701-1000-20-0-3701005-02	9	\$ 548
C-3701-1000-20-0-3701019-02	4	\$ 138
C-3701-1000-20-0-3701020-02	1	\$ 149
C-3701-1000-20-0-3701023-02	1	\$ 380
C-3701-1000-21-0-3701004-02	1	\$ 413
C-3702-1000-10-0-3702001-02	8	\$ 320
C-3702-1000-10-0-3702002-02	3	\$ 257
C-3702-1000-10-0-3702021-02	40	\$ 1.914
C-3702-1000-10-0-3702023-02	4	\$ 436
C-3702-1000-11-0-3702001-02	2	\$ 36
C-3702-1000-11-0-3702002-02	4	\$ 73
C-3702-1000-11-0-3702021-02	5	\$ 130
C-3702-1000-11-0-3702023-02	6	\$ 420
C-3702-1000-12-0-3702001-02	1	\$ 19
C-3702-1000-12-0-3702021-02	5	\$ 90
C-3702-1000-12-0-3702023-02	2	\$ 231
C-3702-1000-8-0-3702013-02	7	\$ 265
C-3702-1000-9-0-3702021-02	2	\$ 90
C-3702-1000-9-0-3702024-02	2	\$ 15
C-3704-1000-4-0-3704010-02	5	\$ 69
C-3704-1000-4-0-3704011-02	1	\$ 30
C-3799-1000-7-0-3799060-02	30	\$ 1.000
C-3799-1000-7-0-3799061-02	12	\$ 593

Cifras en millones de pesos

INVERSIÓN		
RUBRO	NÚMERO DE REGISTROS PRESUPUESTALES SIIF NACIÓN	VALOR
C-3799-1000-7-0-3799062-02	3	\$ 331
C-3799-1000-8-0-3799058-02	11	\$ 589
C-3799-1000-8-0-3799060-02	4	\$ 96
C-3799-1000-9-0-3799054-02	3	\$ 127
C-3799-1000-9-0-3799055-02	10	\$ 222
C-3799-1000-9-0-3799056-02	4	\$ 102
C-3799-1000-9-0-3799061-02	1	\$ 25
TOTAL INVERSIÓN	255	\$ 12.985

VIGENCIA 2020 CON CORTE A 31 DE JULIO

Cifras en millones de pesos

FUNCIONAMIENTO		
RUBRO	NÚMERO DE REGISTROS PRESUPUESTALES SIIF NACIÓN	VALOR
A-02-02-01-004-007	2	\$ 108
A-02-02-02-005-004	1	\$ 10
A-02-02-02-006-004	1	\$ 500
A-02-02-02-006-008	3	\$ 86
A-02-02-02-007-001	2	\$ 365
A-02-02-02-007-002	1	\$ 68
A-02-02-02-007-003	2	\$ 77
A-02-02-02-008-003	1	\$ 85
A-02-02-02-008-004	3	\$ 329
A-02-02-02-008-005	3	\$ 1.404
A-02-02-02-008-007	4	\$ 224
A-02-02-02-009-003	4	\$ 47
A-02-02-02-009-006	1	\$ 150
A-03-03-01-031	6	\$ 291
A-03-03-01-032	88	\$ 5.358
A-03-03-01-035	71	\$ 4.273
A-03-03-01-039	12	\$ 512
A-03-04-01-012	22	\$ 1.524
A-03-06-01-001	1	\$ 886
A-03-06-01-012	110	\$ 5.817
A-03-06-01-013	186	\$ 10.926
A-03-11-08-001	8	\$ 300
TOTAL	532	\$ 33.338

Cifras en millones de pesos

INVERSIÓN		
RUBRO	NÚMERO DE REGISTROS PRESUPUESTALES SIIF NACIÓN	VALOR
C-3702-1000-10-0-3702001-02	8	\$ 338
C-3702-1000-10-0-3702002-02	9	\$ 350
C-3702-1000-10-0-3702021-02	21	\$ 1.257
C-3702-1000-10-0-3702023-02	6	\$ 212
C-3702-1000-11-0-3702021-02	17	\$ 930
C-3702-1000-12-0-3702001-02	3	\$ 151
C-3702-1000-12-0-3702021-02	15	\$ 589
C-3702-1000-12-0-3702023-02	3	\$ 149
C-3702-1000-8-0-3702002-02	1	\$ 65
C-3702-1000-8-0-3702013-02	5	\$ 312
C-3702-1000-9-0-3702021-02	5	\$ 204
C-3704-1000-4-0-3704012-02	2	\$ 50
C-3799-1000-11-0-3799054-02	2	\$ 94
C-3799-1000-11-0-3799058-02	3	\$ 146
C-3799-1000-7-0-3799060-02	10	\$ 538
C-3799-1000-7-0-3799061-02	8	\$ 259
C-3799-1000-7-0-3799062-02	1	\$ 120
C-3799-1000-7-0-3799063-02	4	\$ 92
C-3799-1000-8-0-3799054-02	2	\$ 82
C-3799-1000-8-0-3799058-02	7	\$ 243
C-3799-1000-8-0-3799060-02	9	\$ 267
C-3799-1000-9-0-3799053-02	1	\$ 98
C-3799-1000-9-0-3799055-02	13	\$ 1.069
C-3799-1000-9-0-3799056-02	2	\$ 173
C-3799-1000-9-0-3799058-02	1	\$ 40
TOTAL	158	\$ 7.829

La información reseñada se calcula teniendo en cuenta el número de registros presupuestales, no necesariamente el número de contratos, identificados en el SIIF nación, los cuales ascienden a un monto total de: \$86.362.387.207 para la vigencia 2019, y \$41.167.315.091 para la vigencia 2020 con corte a 31 de julio.

b) DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

Para el caso de la Dirección Nacional de Bomberos se tiene la siguiente información:

RUBRO	DESCRIPCION	APROPIACION 2019	% DESTINADO 2019	APROPIACION 2020	% DESTINADO 2020
Funcionamiento	Servicios Prestados a las empresas y servicios de producción (Contratos de prestación de servicios)	\$ 437.079.111,00	9%	\$ 171.700.000,00	4%

RUBRO	DESCRIPCION	APROPIACION 2019	% DESTINADO 2019	APROPIACION 2020	% DESTINADO 2020
Inversión	Servicio de asistencia técnica y administrativa de los cuerpos de bomberos del país.	\$ 1.313.524.144,00	4%	\$ 3.492.327.981,00	8%
	Servicio de fortalecimiento a Cuerpos de Bomberos de Colombia	\$ 157.247.440,00		\$ 328.841.407,00	
	Servicio de seguimiento a Cuerpos de Bomberos de Colombia	\$ 38.462.850,00		\$ 331.752.630,00	

c) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

Para prestación de servicios profesionales para el año 2020 se apropió por gastos de funcionamiento \$ 558 millones y se ha ejecutado \$ 8,5 millones.

d) CORPORACION NASA KIWE

El porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios con cargo al presupuesto de Gastos de Inversión de la vigencia fiscal de 2020, proyecto denominado "*Consolidación de las acciones para la gestión social del riesgo por flujo de lodo (avalancha) en los departamentos del Cauca, Huila*", es del 7.62%

El porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios con cargo al presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia fiscal de 2020 es del 4.87%.

e) DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

El porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios con cargo al presupuesto de Gastos de Inversión de la vigencia fiscal de 2020, proyecto denominado "*Fortalecimiento y Divulgación de las Herramientas que favorecen el funcionamiento del Sistema de Derecho de Autor y Conexos*", es del 20.96%

El porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios con cargo al presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia fiscal de 2020 es del 1.47%.

f) UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

Se Incluye cuadro donde se referencia la información solicitada:

Porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento				
CONCEPTO	VIG 2019		VIG 2020	
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO	574,168,360,893.00		938,384,350,148.00	

CONCEPTO	VIG 2019	PORCENTAJE	VIG 2020	PORCENTAJE
A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	21,669,301,033.00	2.22%	18,090,923,289.84	1.93%
A-05-01-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	411,327,596.00	0.04%	403,305,560.00	0.04%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	22,082,628,629.00	2.27%	18,494,279,849.84	1.97%

Fuente: Secretaria General UNP

4. Sírvasse informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2021.

Una vez revisado el "Proyecto de Ley No. 296/2020 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021", se identificaron que las siguientes necesidades presupuestales no fueron incluidas:

a) MINISTERIO DEL INTERIOR

El Ministerio del Interior en el proceso de formulación del anteproyecto de presupuesto solicitó presupuesto para la vigencia 2021 por el orden de los \$1.079.089 millones (\$545.835 millones para gastos de funcionamiento y \$533.264 millones para gastos de inversión). Esto con el fin de atender los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, y los diferentes compromisos que tiene la entidad con las comunidades y entidades territoriales.

No obstante, se asignó en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2021 el 59,8% de estas necesidades, es decir \$644.840 millones (\$430.191 millones para funcionamiento y \$214.649 millones para inversión). Las principales necesidades no atendidas son las siguientes:

- Presupuesto asignado para atender la población Indígena, Rom y Minorías:**

Las necesidades misionales son de gran importancia y se vieron reducidas en un 11%, estas necesidades están suscritas en los acuerdos con las Organizaciones Indígenas para cumplimiento de los compromisos de PND "2018-2022" y los procesos de fortalecimiento de Gobierno Propio, esta reducción tendrá incidencia debido a que, durante la presente vigencia dada la situación de emergencia sanitaria por el Covid-19 se vieron afectadas 2

consultas con los pueblos indígenas y son acuerdos directos del PND. A continuación, se mencionan las consultas:

1. Consulta de Cabildos en Contexto de Ciudad.
2. Consulta de la Política Publica de Derechos Humanos para los pueblos Indígenas.

En cuanto a inversión, la reducción es de un 42% respecto al recurso solicitado. Estos recursos corresponden a los proyectos del Fondo Buen Vivir, un compromiso del PND y recursos para responder con los compromisos de la Minga 2019 de las Comunidades de Pastos y Quillacingas, los cuales son de gran importancia para las comunidades y el Proyecto de Inversión con el que se fortalece a los pueblos indígenas en su capacidad organizativa.

- **Presupuesto asignado para atender la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera:**

El Ministerio solicitó \$ 26.886.756.000 para atender compromisos con estas comunidades. No obstante, para el funcionamiento de esta dirección solo se asignó en el proyecto de ley \$15.528 millones, suma que representa solo un incremento de \$452 millones, en comparación con la actual vigencia. En este sentido, los recursos asignados no resultan suficientes para dar cumplimiento a los 27 acuerdos del PND asignados a esta dirección, ni para el fortalecimiento organizativo de instancias de representación de las comunidades Negras, Afrocolombianas, raizales y palenqueras tales como: Espacio Nacional de Consulta Previa y la Comisión Consultiva de Alto Nivel, aunado a ello en la vigencia 2021 es necesario adelantar procesos de consulta previa, los cuales requieren de una asignación presupuestal suficiente.

- **Presupuesto asignado para el fortalecimiento de la democracia, la participación ciudadana y la acción comunal:**

Dentro del proyecto de presupuesto 2021, se identifica que la distribución presupuestal del proyecto de inversión "C-3704-1000-5 Fortalecimiento al ejercicio de la acción comunal y sus organizaciones para el desarrollo de sus ejercicios de participación ciudadana en el marco del CONPES 3955 de 2018 a Nivel Nacional", es de \$16.480.000.000. Teniendo en cuenta que la solicitud hecha por el Ministerio del Interior en el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2021 asciende a la suma de \$30.000.000.000, se identifica que la diferencia de \$13.520.000.000 obligará a una redistribución en su cadena de valor que implica priorizar los recursos para el desarrollo de una sola actividad relacionada con el Banco de Acciones Comunales 2021.

Es importante que esos recursos sean adjudicados para lograr desarrollar otras actividades del CONPES 3955 de 2018.

- **Presupuesto asignado para el fortalecimiento de la seguridad y convivencia en los territorios:**

El Ministerio formuló el proyecto de inversión "*Implementación de la política marco de convivencia y seguridad ciudadana como instrumento de construcción de la cultura de la legalidad en el territorio nacional*" identificado con el BPIN 2020011000064. A este, dado las limitantes en la cuota de inversión asignada a la entidad, no le fueron asignados recursos para llevar a cabo su ejecución iniciando en la vigencia 2021.

El propósito principal del proyecto es implementar la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana para dar cumplimiento a los objetivos de esta. Así mismo, alinear a las entidades territoriales con la acción de las instituciones, las autoridades territoriales de policía y administrativas, dar a conocer las estrategias y herramientas contenidas dentro de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, asegurando su implementación.

En esta Política Marco se presentan los lineamientos para prevenir comportamientos contrarios a la convivencia y generar cultura de legalidad y valores democráticos, prevenir delitos, proteger a los ciudadanos y reducir los costos para el estado y la sociedad; buscando el fortalecimiento institucional y de la justicia, la transformación de entornos, la promoción de la participación cívica y la salud para la convivencia en las ciudades y municipios. Adicionalmente, se busca que en efecto al cumplimiento de esta Política mediante este proyecto se dé cumplimiento de la ley y la resolución pacífica de conflictos en el territorio nacional.

Considerando la convivencia como la interacción pacífica, respetuosa, armónica entre las personas, con los bienes y con el ambiente y que la seguridad ciudadana, es un conjunto de acciones integrales que buscan proteger de manera efectiva a las personas, de los delitos y de los comportamientos que afectan su integridad física y material, así como el miedo a la inseguridad. Entonces, es esta política el marco para diseñar e implementar los PISCC, porque con ellos se busca llevar al territorio la disrupción de las conductas delictivas y mejorar la convivencia y la seguridad ciudadana. De esta manera se propende por la garantía de los derechos y las libertades frente a la comisión de delitos.

El valor del proyecto solicitado para la vigencia 2021 fue de: \$ 3.374.000.000.

- **Presupuesto asignado para Derechos Humanos**

Con base en el presupuesto anunciado para la vigencia 2021, la Dirección de Derechos Humanos considera que este no contempla las necesidades presupuestales que le permitan cumplir con las obligaciones misionales y legales que tiene, ya que el presupuesto anunciado corresponde solamente al 41,6% del presupuesto solicitado.

El Ministerio formuló los siguientes proyectos de inversión:

- Fortalecimiento a la gestión de los cementerios como restitución de derechos de víctimas de desaparición a nivel nacional, BPIN 2018011000378, con el que se pretende generar acciones de apoyo al proceso de búsqueda de personas desaparecidas en Colombia, a través del fortalecimiento de la gestión institucional en los cementerios en el marco de la restitución de derechos de víctimas de desaparición.
- Fortalecimiento a la implementación de la gestión preventiva del riesgo de violaciones a los derechos humanos en el territorio nacional, BPIN 2018011000417, el cual tiene como propósito mejorar el nivel de respuesta de los actores institucionales y comunitarios y articular acciones emprendidas entre los diferentes niveles de gobierno.
- Fortalecimiento de la gestión territorial en la garantía, promoción y goce de los derechos humanos a nivel nacional. BPIN 2018011000535, el cual persigue fortalecer la capacidad de las entidades territoriales y la sociedad civil en la adopción del Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) para el desarrollo de su gestión así como el prevenir la discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género.
- Fortalecimiento a las garantías para el ejercicio del liderazgo social y defensa de los derechos humanos a nivel nacional, BPIN 2020011000065, el cual procura el fortalecer las garantías para el ejercicio del liderazgo social y defensa de los derechos humanos, a través de acciones dirigidas a incrementar las capacidades institucionales para la garantía de la labor de defensa de derechos humanos.

Aunque la Dirección de Derechos Humanos con los presupuestos asignados para la vigencia 2021 procurará cumplir al máximo sus obligaciones misionales y legales, la falta de recursos impedirá el adecuado avance de las acciones enfocadas en la promoción, garantía y defensa de los Derechos Humanos, la prevención del riesgo de violaciones a los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad, el impulso de las políticas a su cargo, con la afectación que ello pueda generar en las poblaciones beneficiarias de las mismas: Líderes y lideresas sociales, comunales, periodistas y defensores de Derechos Humanos, organizaciones de la sociedad civil y sociales, personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, entre otras.

- **Fortalecimiento de la gestión documental y archivística del Ministerio del Interior**

El Ministerio en el marco del cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas, entre otras debe velar por la debida administración y custodia de los bienes documentales y archivísticos que produce y gestiona.

Por lo anterior y bajo este alcance en cumplimiento de la ley General de Archivo, se identificó que el Ministerio del Interior cuenta actualmente con aproximadamente 3.390 metros lineales de archivos sin intervenir en el rango de un nivel de organización de Archivos ponderado de 2,06 (Nivel Bajo) entre una calificación de 0 (Sin Intervenir) a 5 (Aplicación Instrumento FUID), definida en el Diagnóstico Integral de Archivos – Vigencia 2019. Así mismo, es importante recordar que la entidad cuenta con aproximadamente 2.087 metros lineales de archivos los cuales se encuentran distribuidos en once (11) fondos documentales que deben ser intervenidos.

Bajo el análisis y revisión de las necesidades para la vigencia 2021 la entidad identificó necesidades presupuestales por la suma de \$3.409.000.000, con los cuales se soportarán las metas que permitirán iniciar la fase 1 de implementación del Sistema Integral de Gestión Documental y Administración de Archivos.

En el presupuesto señalado se observa un recorte del 80% de lo planificado, desfinanciando actividades prioritarias y de gran importancia para el cumplimiento de la normativa.

- **Gastos para el correcto funcionamiento del Ministerio del Interior**

Se observa que el proyecto de presupuesto para la vigencia 2021, no contempla el total de los recursos requeridos para cubrir las necesidades que se deben solventar por Gastos de Funcionamiento - Gestión General relacionados con Adquisición de Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes, a cargo de control y ejecución de las dependencias Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección de Gestión Humana y Oficina de Información Pública, lo cual no permitirá mantener en óptimo funcionamiento el Ministerio y cumplir con la totalidad de actividades programadas, toda vez que el valor asignado en el proyecto de presupuesto 2021 se encuentra por debajo de la solicitud realizada.

Rubro	Recursos Solicitados Anteproyecto SAF	Recursos Proyectos 2021	Diferencia Recursos
A-02 Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 9.609.219.676	\$ 7.619.600.000	\$ 1.989.619.676
A-08 Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	\$ 970.315.340	\$ 969.400.000	\$ 915.340
A-03 Transferencias SAF	\$ 17.725.075.400	\$ 16.904.800.000	\$ 820.275.400

El presupuesto para la vigencia 2021 fue proyectado para cubrir las necesidades de funcionamiento básicas asociadas al rubro A-02 Adquisición de Bienes y Servicios que se apropian entre las tres áreas involucradas en su ejecución; por consiguiente, el proyecto de presupuesto para aprobación ante el Congreso evidencia una disminución del 21% frente a lo solicitado en el anteproyecto, el cual no garantizará el cubrimiento de las exigencias del Ministerio para la vigencia del 2021.

Así mismo, y en relación con el esquema de seguridad de los servidores públicos del Ministerio, se genera afectación del recurso programado en el rubro de transferencias

corrientes A-03-03-01-053 Fondo de protección de justicia, Decreto 1890/99 y Decreto 200/03; por cuanto se genera una disminución en el presupuesto para el 2021 del 82%.

Es importante señalar que de conformidad con el Decreto 1009 de 2020 la proyección de recursos fue realizada apoyado en el estudio de seguridad realizado por la Policía Nacional en la vigencia 2020. Por lo anterior, con los recursos que se pretenden asignar para el 2021, no se podría garantizar un servicio adecuado del esquema de seguridad de los servidores públicos del Ministerio del Interior. Los recursos que se pretende apropiar solo alcanzarían hasta tres meses en dicha vigencia.

b) DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

La Dirección Nacional de Bomberos, considera que no todas las necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de presupuesto del año 2021 (\$42.325.400.000 para Inversión y \$4.978.292.377 para Funcionamiento), este contempla una priorización frente a las necesidades presentadas en el documento de anteproyecto las cuales ascienden a los \$163 mil millones de pesos de acuerdo con los recursos identificados en inversión y \$6.308 millones identificados en funcionamiento, necesarios para dar cumplimiento a los objetivos misionales e institucionales de la entidad.

c) CORPORACION NASA KIWE

La entidad considera que la totalidad de las necesidades presupuestales de la Corporación Nasa Kiwe no están incluidas en el Proyecto de Presupuesto de la vigencia 2021.

Para la vigencia 2021, dentro del proyecto de inversión y dados los rezagos en la apropiación, se solicitaron \$56.743.091.031; sin embargo, según lo dispuesto en el artículo 2.8.1.1.3 del Decreto 1068 de 2015, el artículo 2.2.6.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y el MFMP 2020 presentado al Congreso de la República el pasado 26 de junio, previo al desarrollo del Comité Sectorial de Presupuesto para la definición del MGMP, al POAI y al proyecto de Presupuesto General de la Nación, el DNP comunicó que la cuota de inversión asignada a la Corporación Nasa Kiwe para la vigencia 2021 es \$16.000 millones de pesos.

d) DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR

Teniendo en cuenta los techos presupuestales asignados en el Sistema de Información Financiero SIIF, la entidad considera que las necesidades para atender los proyectos y gastos para el correcto funcionamiento de la entidad en la vigencia 2021, no fue posible incluirlos en su totalidad en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2021. El detalle de las necesidades se expone en el numeral 9 de esta solicitud.

e) UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

La Unidad Nacional de Protección en el proceso de formulación del anteproyecto de presupuesto solicitó presupuesto para la vigencia 2021 por el orden de los \$1.695.696

millones (\$1.531.486 millones para gastos de funcionamiento y \$164.210 millones para gastos de inversión). Esto con el fin de atender los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, y los diferentes compromisos que tiene la entidad para la protección de su población objetivo.

No obstante, se asignó en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2021 el 58,9% de estas necesidades, es decir \$997.597 millones (\$991.597 millones para funcionamiento y \$6.000 millones para inversión).

5. Sírvese informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto publico establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.

a) MINISTERIO DEL INTERIOR

A continuación, detallamos las metas con el fin de dar cumplimiento al Plan de Austeridad:

DETALLE	META	DESCRIPCIÓN
Horas Extras	80 horas mensuales	A los conductores del Ministerio del Interior solo se pagarán hasta 80 horas.
Mantenimiento de Bienes Inmuebles	No realizar contrato de mantenimiento. El Ministerio comprará los Insumos y repuestos locativos a través de un proceso de Mínima Cuantía.	La mano de obra para el mantenimiento preventivo y correctivo se realizará con recurso humano idóneo de la Entidad.
Cambio de Sede	El Ministerio no contempla el cambio de sede.	El Ministerio del Interior es propietario de las sedes, por lo tanto, no contempla la adquisición de nuevos inmuebles.
Compra de Muebles	El Ministerio no hará adquisición de bienes muebles.	El Ministerio no adquirirá bienes muebles que no sean necesarios para el normal funcionamiento de la Entidad. Y de ser necesario deberán ser plenamente justificado.
Reconocimiento de Viáticos y suministro de Tiquetes	El Ministerio dará estricto cumplimiento al Decreto 1009 del 14 de Julio de 2020.	El Ministerio ejercerá un control estricto para dar cumplimiento al Decreto 1009 del 14 de Julio de 2020.
Eventos Internos de Ministerio	Los eventos que realice el Ministerio, los llevará a cabo en las instalaciones de la	El Ministerio no realizará eventos que afecten el presupuesto de la Entidad.

DETALLE	META	DESCRIPCIÓN
	misma Entidad o en otros espacios institucionales del Estado.	
Esquema de Seguridad	Revisar el estudio a través del esquema de seguridad y de la Unidad Nacional de Protección (UNP), de los servidores públicos del Ministerio.	Atender las indicaciones dadas referente al esquema fijo (Vehículos y personal asignados) y demás servicios que se requieran.
Vehículos Oficiales	Los vehículos deben ser usados únicamente en días laborales. Los vehículos no se utilizarán los fines de semana salvo previa justificación. Las infracciones de tránsito serán asumidas por el conductor.	El adecuado mantenimiento preventivo y correctivo que viene realizando el Ministerio nos permite evitar la adquisición de nuevos vehículos.
Papelería	El Ministerio reducirá el consumo del papel utilizando medios electrónicos en un mínimo en un 10% de ahorro. • Establecer un número máximo autorizado de impresión y copias. • Implementar impresiones a dos caras y digitalizar los documentos extensos.	• El Ministerio ejercerá controles estrictos en el uso de la papelería asignando una contraseña a cada dependencia. • Estrategias de comunicación se llevarán a cabo a través de web, en articulación con la Oficina de Información Pública del Ministerio.
Telefonía	• El Ministerio controlará las llamadas de larga distancia y a celulares permitiendo el ahorro en el consumo de telefonía celular • El Ministerio revisará todos los planes de telefonía móvil que actualmente tiene el Ministerio, con el fin de mitigar los gastos en este rubro.	El Ministerio asigna una clave a un funcionario de cada dependencia, para realizar las llamadas de tipo oficiales que según el requerimiento y visto bueno de la Subdirección Administrativa y Financiera.
Suscripción, periódicos, revistas, publicaciones y bases de datos.	El Ministerio no cuenta con ninguna suscripción.	• El Ministerio podrá acceder a alguna suscripción que sea estrictamente necesario y solo a través de medios electrónicos. • Las licencias se adquieren únicamente para dar cumplimiento a las necesidades del servicio.
Sostenibilidad Ambiental	• Inicial el proceso de instalación de ahorradores de agua. • El Ministerio intensificará las campañas de sensibilización al	• El Ministerio fortalecerá la socialización mediante piezas comunicativas para crear una sostenibilidad ambiental de acuerdo con lo previsto en el

DETALLE	META	DESCRIPCIÓN
	ahorro de energía y agua, de acuerdo con el PIGA. • Seguir con la implementación de los sistemas de ahorro energético. • Seguir con la implementación de baja del almacén, dando una destinación final de acuerdo con la normatividad vigente con la RAE del MINTIC. • Incentivar el uso de la bicicleta entre los funcionarios y contratistas del Ministerio. • Alcanzar como mínimo un 10% en ahorro de energía en todas las sedes del Ministerio.	Decreto 1009 del 14 de Julio de 2020.

b) DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

Concepto	Descripción	Meta de ahorro %	Detalle
Art. 3 - APOYO A LA GESTIÓN	Art. 3 Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Ver Decreto.	5	Se viene realizando un estudio de la necesidad de personal por cada área o proceso con la que cuenta la institución para así llegar a ser eficientes en la consecución de personal conllevando a la disminución del gasto por este rubro.
Art. 4 - INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	Art. 4 Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben adelantar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras, ajustándolas a las estrictamente necesarias.	20	La alta dirección dentro de las políticas contempla la no indemnización de las vacaciones, por consiguiente, se disfrutan y así se evita generar gastos adicionales por este concepto. Para el rubro de Horas Extras la entidad no ha dispuesto recursos para este gasto.
Art. 5 - ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	Art. 5 Abstenerse de mejoras suntuarias, el mantenimiento solo procederá cuando esté en riesgo la seguridad y/o se afecten condiciones de salud ocupacional de las personas, abstenerse de cambios de sede salvo lo indicado en el artículo, abstenerse de adquirir bienes muebles salvo que sean necesarios para el normal	20	La DNBC cuenta con un plan de mantenimiento anual preventivo para el correcto funcionamiento de los bienes muebles e inmuebles de la institución y solo se realizan los mantenimientos correctivos estrictamente necesarios cuando se requieren. En la vigencia se atenderán los mantenimientos de Equipos de

Concepto	Descripción	Meta de ahorro %	Detalle
	funcionamiento y prestación del servicio previa justificación. Ver Decreto.		Cómputo y de 3 Vehículos de funcionamiento de la entidad.
Art. 7 - VIÁTICOS	Art. 7 Reconocimiento de viáticos. Medidas de austeridad en gastos por comisiones en general por concepto de viáticos. Ver Decreto.	5	Este rubro es utilizado solo para casos necesarios y misionales como en el caso actual para el desplazamiento de funcionarios de la dirección nacional de bomberos para atender las diferentes Emergencias Sanitarias por causa del Coronavirus COVID-19
Art. 14 - PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	Art. 14 Para el uso adecuado de papelería y telefonía, las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán usar medios digitales...reducir el consumo de implementos de oficina...racionalizar llamadas telefónicas...contratar planes corporativos de telefonía que permitan lograr el ahorro de 10%. Ver Decreto.	0	La DNBC dentro de su Direccionamiento cuenta con la política de cero papel atendiendo la directiva presidencial No 04 de 2012; como así mismo la reutilización del mismo disminuyendo notablemente el gasto por este rubro, adicionalmente se entregan los útiles necesarios para cada funcionario, llevando un estricto control de los mismos.
Art. 14 - TELEFONÍA	Art. 14 Para el uso adecuado de papelería y telefonía, las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán usar medios digitales, reducir el consumo de implementos de oficina, racionalizar llamadas telefónicas, contratar planes corporativos de telefonía que permitan lograr el ahorro de 10%. Ver Decreto.	10	La entidad dentro del plan de austeridad del gasto tiene como meta para la vigencia 2020 cerrar los planes de las líneas telefónicas tanto fijas como celulares para lograr evidenciar una disminución del gasto por este rubro
Art. 18 - SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Art. 18 Sostenibilidad Ambiental. Adopción de medidas de ahorro de agua, energía, implementar medias de reciclaje (servicios de agua y aseo). Ver Decreto.	8	La entidad seguirá el "Programa de Ahorro y Uso eficiente del Agua "mediante campañas de sensibilización cal personal de la institución y el uso de bienes (hidrosanitarios, válvulas, llaves, entre otros) que maximicen el correcto ahorro y uso del agua.

Concepto	Descripción	Meta de ahorro %	Detalle
Art. 18 - CONSUMO DE ENERGÍA	Art. 18 Sostenibilidad Ambiental. Adopción de medidas de ahorro de agua, energía, implementar medias de reciclaje. Deberá lograrse ahorro en consumo de energía de 10% con respecto al año anterior. Ver Decreto.	6	La DNBC se sujetará al "Programa de Ahorro y Uso eficiente de la Energía", para ello se realizarán campañas de concientización al personal de la entidad, se utilizará bienes que potencialicen el ahorro de energía (luminarias, energías alternativas, entre otras), se capacitará al personal para el correcto uso de los equipos de cómputo y se realizará respectivo mantenimiento a los equipos técnicos y tecnológicos.

c) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

Como los ingresos de la Imprenta Nacional de Colombia -INC- se financian con la venta de productos que se contratan con cargo al gasto de funcionamiento de las entidades nacionales, las políticas de austeridad del gasto del Gobierno Nacional impactan de manera negativa la venta de servicios de la Imprenta Nacional. El Decreto 1009 de 2020 está orientado a las entidades que con forman el presupuesto nacional del cuál la Imprenta no forma parte. No obstante, la INC ha venido aplicando con rigurosidad las directrices de austeridad y lineamientos del Gobierno Nacional.

d) CORPORACIÓN NASA KIWE

Para dar cumplimiento a las medidas de austeridad señaladas en el Decreto 1009 de 2020 que tiene por objeto establecer el Plan de Austeridad del Gasto que regirá para las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia 2020, la Corporación Nasa Kiwe estableció las siguientes metas para la vigencia fiscal 2020 con cargo al presupuesto de Gastos de Funcionamiento.

CONCEPTO	ARTICULO D. 1009 2020	META EN %	DETALLE
Art. 6 – TIQUETES	Art. 6 Todos los viajes aéreos deberán hacerse en clase económica (salvo justificados ante DAPRE con duración mayor a 8 horas), no se reconocerán gastos de traslado de funcionarios que hagan parte de la comitiva Presidencial o Vicepresidencial o utilicen avión Presidencial o transporte designado para Presidente de la República o	10	Se privilegia y fomenta el uso de las TIC para evitar desplazamientos de los funcionarios. Los tiquetes se adquieren en clase económica. A la fecha el ahorro es de \$12.885.765

CONCEPTO	ARTICULO D. 1009 2020	META EN %	DETALLE
	Vicepresidenta de la República. Ver Decreto.		
Art. 7 - VIÁTICOS	Art. 7 Reconocimiento de viáticos. Medidas de austeridad en gastos por comisiones en general por concepto de viáticos. Ver Decreto.	10	Se privilegia y fomenta el uso de las TIC para evitar desplazamientos de los funcionarios con la consecuente disminución del pago de viáticos por comisiones. A la fecha el ahorro es de \$ 5.738.600
Art. 14 - TELEFONÍA	Art. 14 Para el uso adecuado de papelería y telefonía, las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán usar medios digitales...reducir el consumo de implementos de oficina. racionalizar llamadas telefónicas...contratar planes corporativos de telefonía que permitan lograr el ahorro de 10%...Ver Decreto.	10	La entidad no contrata planes de telefonía móvil, controla las llamadas, realizada desde los teléfonos conmutados. La cifra del primer semestre de 2019 no corresponde a la cifra pagada por la entidad.
Art. 18 - CONSUMO DE ENERGÍA	Art. 18 Sostenibilidad Ambiental. Adopción de medidas de ahorro de agua, energía, implementar medias de reciclaje. Deberá lograrse ahorro en consumo de energía de 10% con respecto al año anterior. Ver Decreto.	10	Se promueve el uso racional de los recursos de energía y agua. El ahorro está en el consumo de los kilovatios y metros cúbicos de consumo. A la fecha hay un ahorro de \$ 173.191

e) DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR

Concepto	Valor Total 2019	Valores 1er Semestre 2019	Valores 1er Semestre 2020	Ahorro	Meta	Detalle
Art. 3 - APOYO A LA GESTIÓN	\$717.532.072,00	\$68.367.160,00	\$125.385.285,00	(\$57.018.125,00)	3	Se efectuaron todos los contratos necesarios para la implementación del Plan Sectorial de Desarrollo Administrativo, tanto en funcionamiento como en Inversión, a diferencia de la vigencia 2019, que se implementaron al final del año por necesidad
Art. 4 - HORAS EXTRAS	\$9.702.910,00	\$3.764.492,00	\$1.889.791,00	\$1.874.701,00	2	Solo se autorizó las horas extras al Conductor del Despacho.
Art. 4 - INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$35.713.561,00	\$21.272.410,00	\$3.578.890,00	\$17.693.520,00	1	Solo se han indemnizado al personal que se ha retirado de la D.N.D.A.
Art. 5 - ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	\$184.034.251,00	\$71.228.564,00	\$74.758.682,00	(\$3.530.118,00)	1	En consideración al aumento de la cuota de administración y el contrato de impresoras acorde con lo ordenado por el Gobierno Nacional, se incrementó este rubro.
Art. 5 - BIENES MUEBLES ESPECÍFICOS	\$2.001.015,00	\$1.712.785,00	\$1.199.203,00	\$513.582,00	2	La compra de los TOKENS se ha reducido en un elemento.
Art. 6 - TIQUETES	\$27.872.471,00	\$4.489.444,00	\$6.147.566,00	(\$1.658.122,00)	40	En el primer semestre, en los meses de enero y marzo, se requirió el desplazamiento de la Directora y un Directivo a ciudades diferentes, para atender los requerimientos en materia Misional - Economía Naranja.
Art. 7 - VIÁTICOS	\$28.163.290,00	\$7.102.935,00	\$3.794.615,00	\$3.308.320,00	40	Se redujeron los días de comisión, regresando el mismo día.
Art. 11 - SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0	NO APLICA.
Art. 12 - VEHÍCULOS	\$3.830.444,00	\$1.380.000,00	\$1.333.200,00	\$46.800,00	5	Solo se han aplicado los gastos básicos del vehículo del Despacho, cambio de aceite, revisión tecnomecánica, compra de batería, para el adecuado funcionamiento.
Art. 13 - SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y/O ESPACIOS PUBLICITARIOS	\$355.279.725,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0	.
Art. 14 - PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	\$17.218.170,00	\$1.282.499,00	\$2.532.543,00	(\$1.250.044,00)	1	Compra de los elementos de bioseguridad, en cumplimiento de la norma sobre Seguridad Social.
Art. 14 - TELEFONÍA	\$29.879.714,00	\$15.255.293,00	\$13.990.991,00	\$1.264.302,00	10	Se redujo en consecuencia del confinamiento, pero se sigue prestando el servicio al usuario por este medio.
Art. 15 - SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE DATOS	\$5.287.690,00	\$2.280.997,00	\$2.481.781,00	(\$200.784,00)	1	Se presenta aumento, en consideración a que por la suspensión de términos acorde con la emergencia se ha procedido a efectuar las prorrogas que requieren publicación en el diario Oficial.
Art. 18 - CONSUMO DE ENERGÍA	\$15.333.410,00	\$7.556.780,00	\$5.635.260,00	\$1.921.520,00	10	Se presenta disminución, en consideración a la ausencia de personal, pese al aumento de las tarifas.

f) UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

Se detalla la información por cada uno de los conceptos:

A - GRUPO DE COMISIONES DE SERVICIO Y AUTORIZACIONES DE VIAJE – SECRETARÍA GENERAL.

I. VALORES TOTALES PAGADOS Y CONFERIDOS POR CONCEPTO DE VIÁTICOS, GASTOS DE VIAJE Y GASTOS DE DESPLAZAMIENTO DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE LAS VIGENCIAS 2019 VS 2020.

MES	AÑO 2019	AÑO 2020	AHORRO \$	AHORRO %
ENERO	\$ 3.074.961.860	\$ 2.576.987.010	\$ 497.974.850	16,20%
FEBRERO	\$ 2.540.653.887	\$ 2.459.699.786	\$ 80.954.101	3,20%
MARZO	\$ 2.890.260.661	\$ 1.984.687.015	\$ 905.573.646	31,30%
ABRIL	\$ 3.145.984.478	\$ 552.838.443	\$ 2.591.241.503	82,40%
MAYO	\$ 3.015.551.177	\$ 627.929.946	\$ 2.387.621.231	79,20%
JUNIO	\$ 2.930.629.014	\$ 1.167.167.663	\$ 1.763.461.351	60,20%
SUBTOTAL 1ER SEMESTRE	\$ 17.598.041.077	\$ 9.369.309.863	\$ 8.226.826.682	46,76%
JULIO	\$ 3.014.913.970	\$ 1.538.064.409	\$ 1.476.849.561	49,00%
AGOSTO	\$ 3.124.208.074			
SEPTIEMBRE	\$ 2.709.507.843			
OCTUBRE	\$ 3.129.723.414			
NOVIEMBRE	\$ 2.708.755.622			
DICIEMBRE	\$ 2.366.679.596			
SUBTOTAL TOTAL 2DO SEMESTRE	\$ 17.053.788.519	\$ 1.538.064.409	\$ 1.476.849.561	
TOTAL	\$ 34.651.829.596	\$ 10.907.374.272	\$ 9.703.676.243	

Fuente: Secretaría General, UNP.

Se evidencia un ahorro total al comparar igual periodo de las vigencias 2019 vs 2020, teniendo cuenta tanto los viáticos como los gastos de viaje y gastos de desplazamiento, es del orden de \$8.226.826.682; lo cual, representa una reducción porcentual del 46.76%.

Ahora bien, vale la pena precisar que, dada la dinámica de las cifras de gastos por concepto de viáticos, gastos de viaje y de desplazamiento, los valores pueden variar teniendo en cuenta lo siguiente:

- i) Dado que los valores que se reportan incluyen los estados conferidos y pagados, en muchos casos las comisiones que se confieren no se ejecutan

en su totalidad por los funcionarios y contratistas; lo cual da lugar a que el valor inicialmente ordenado en el acto administrativo al final sea un menor valor, creándole la obligación al servidor o colaborador de reintegrar los recursos no ejecutados, tanto por concepto de viáticos (alojamiento y manutención funcionarios) como por gastos de desplazamiento (alojamiento y manutención contratistas).

- ii) Igual situación acontece con los gastos de viaje, dado que en muchos casos el valor conferido para sufragar los gastos de transporte en el curso de la comisión resulta siendo menor que el inicialmente aprobado; lo anterior, a teniendo en cuenta que este concepto tiene un pago posterior al proceso de legalización.

De conformidad con lo anterior, es claro que los valores que se reportan a la plataforma de presidencia son variables en función a la dinámica misma de la operación en cuanto a los conceptos de conferido (valor inicial aprobado por el ordenador del gasto) vs pagado (valor final de recursos que se ejecuta en la comisión o autorización de viaje); no obstante lo anterior, las cifras que reposan en la actualidad son diferentes a las que esta coordinación había reportado en anteriores oportunidades.

En los anteriores términos se deja presentado el respectivo informe del Plan de Austeridad del Grupo de Comisiones de Servicio y Autorizaciones de viaje, del primer semestre de 2019 vs 2020.

B - CONTRATACION PRESTACION DE SERVICIOS VIGENCIAS 2019 Y 2020

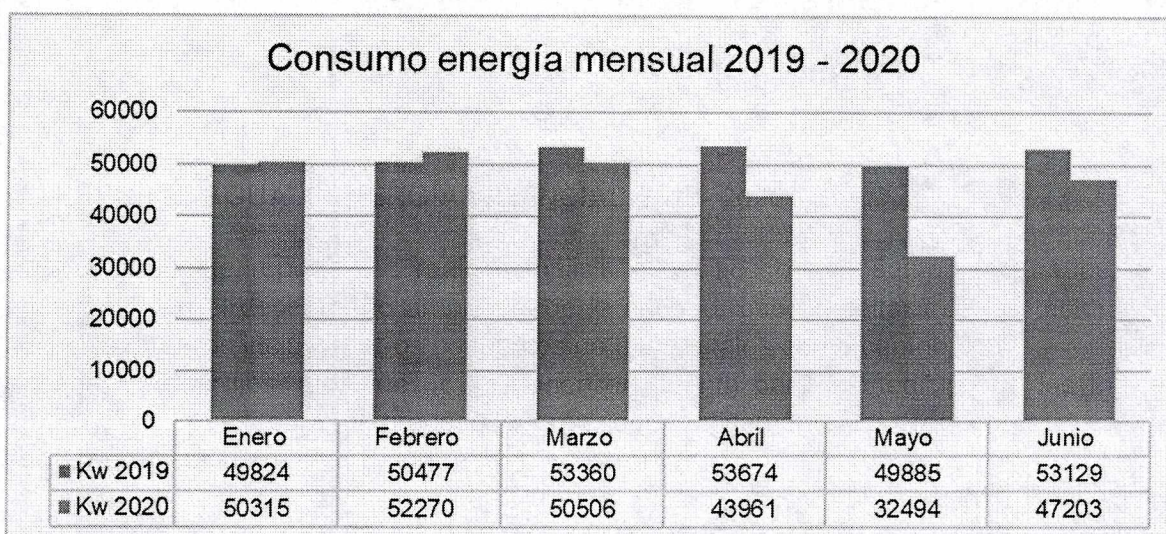
COMPARACIÓN CONTRATACIÓN HASTA EL MES DE JULIO 2019 - 2020

CONTRATACIÓN					
Mes	2019	Análisis Vertical	2020	Análisis Vertical	Variación
ene	\$ 16.495.435.491,00	75.48%	\$ 13.559.939.927,00	76.92%	-18%
feb	\$ 1.532.850.236,00	7.01%	\$ 1.027.287.867,00	5.83%	-33%
mar	\$ 923.187.853,00	4.22%	\$ 347.963.333,00	1.97%	-62%
abr	\$ 651.639.900,00	2.98%	\$ 545.573.226,00	3.09%	-16%
may	\$ 1.238.000,00	0.57%	\$ 990.749.666,00	5.62%	79928%
jun	\$ 491.000,00	0.22%	\$ 1.129.196.666,00	6.41%	229879%
jul	\$ 2.076.856.665,00	9.50%	\$ 2.700,00	0.15%	-100%
Total	\$ 21.852.870.145,00	100.00%	\$ 17.627.710.685,00	100.00%	-19,3%

C - REPORTE AGUA Y ENERGIA VIGENCIAS 2019- 2020

Para el presente reporte, se realiza análisis específico de consumos facturados, que intervienen en el desempeño ambiental de la entidad; cabe resaltar que las facturas de servicios públicos incluyen otros conceptos de cobros tales como contribuciones, ajustes a decena, cargos fijos, etc, que no se tienen en cuenta para la medición de los índices ambientales, pues para el proceso es relevante únicamente los conceptos y valores asociados a consumo neto de agua (m3) y energía (Kw):

Comparativo consumos y gastos de energía vigencia 2019 – 2020

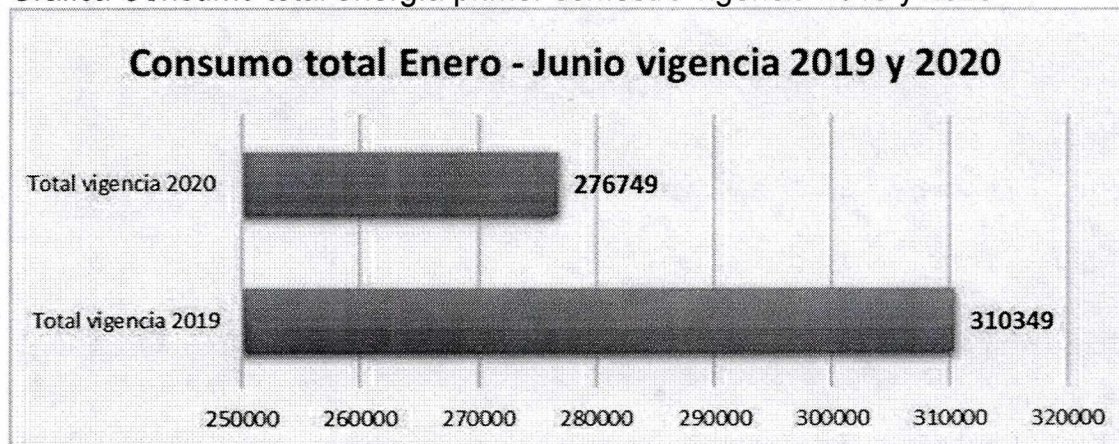


Gráfica 1. Consumo de energía 2019 - 2020 corte Junio.

Como se observa en la gráfica anterior, se presenta disminución de consumo de Kw en la mayoría de los meses respecto a la vigencia anterior, exceptuando los meses de enero y febrero, que presenta un aumento de 491 Kw y 1793 Kw, respectivamente. Por otro lado el mes que presenta una disminución significativa respecto al periodo anterior corresponde al mes de mayo con un consumo registrado de 32494 Kw en la vigencia 2020, donde se evidencia que dejaron de consumirse 17.391 Kw. Así las cosas para la vigencia 2019 a corte del mes de junio se registra un consumo total de 310.349 Kw en comparación al mismo periodo de la vigencia 2020 que registra un consumo de 276.749 Kw representando un porcentaje de disminución de 5,7% respecto al consumo de la vigencia anterior. El Equipo Técnico de Gestión Ambiental ha desarrollado por medio del programa de uso eficiente y ahorro de energía una serie de actividades encaminadas a la toma de conciencia de los colaboradores con el fin de alcanzar disminución en el consumo, así como en la implementación de buenas prácticas ambientales.

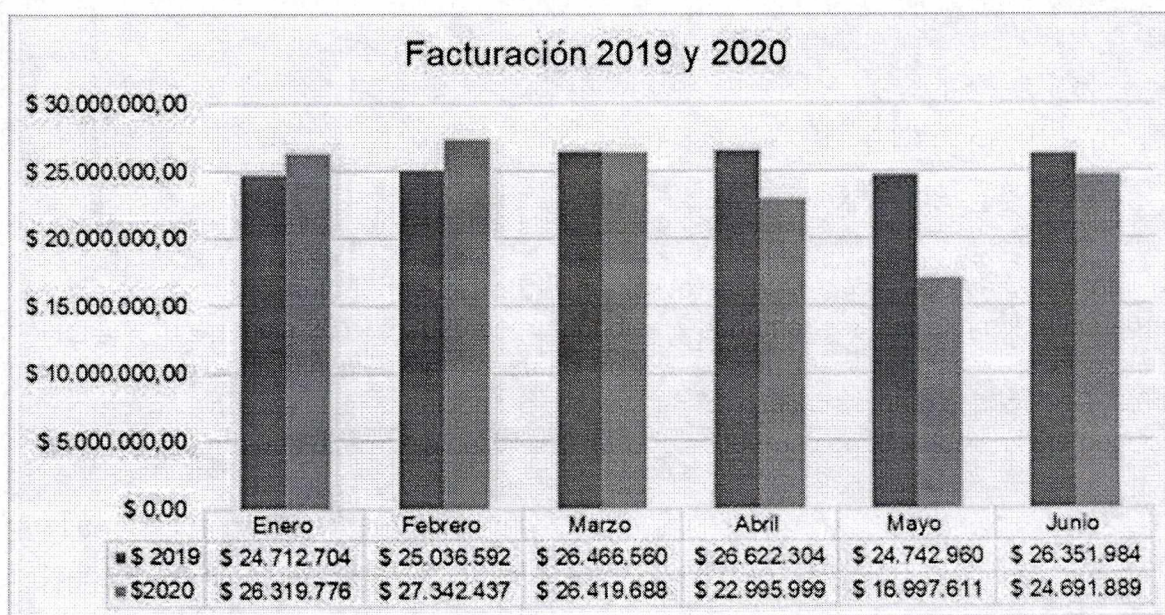
A continuación, se presenta el consumo total para el periodo Enero – Junio de la vigencia 2019 y 2020.

Gráfica Consumo total energía primer semestre vigencia 2019 y 2020



Como se mencionó anteriormente, en la gráfica presentada para el consumo total de energía de la vigencia 2019 y 2020 correspondiente al primer semestre, se detalla de una mejor manera la disminución del consumo de Kw de las dos vigencias para el periodo reportado. Es evidente la disminución significativa en los consumos para el año 2019 y 2020 donde se presenta una diferencia de 33.600 kw que no fueron consumidos en este periodo.

Gráfica Facturación mensual vigencia 2019 y 2020



Como se observa en la gráfica, los dos primeros meses del semestre reportado para la vigencia 2020 superan los costos de facturación de la vigencia 2019, sin embargo estas diferencias no representan un aumento significativo teniendo en cuenta la disminución reportada para los últimos tres meses posteriores, abril, mayo y junio, pues como se detalla en la gráfica estos meses presentan una disminución significativa que oscila entre \$1.660.095 y \$7.745.349 lo cual repercute en la disminución de costos por consumo de kw para la vigencia 2020.

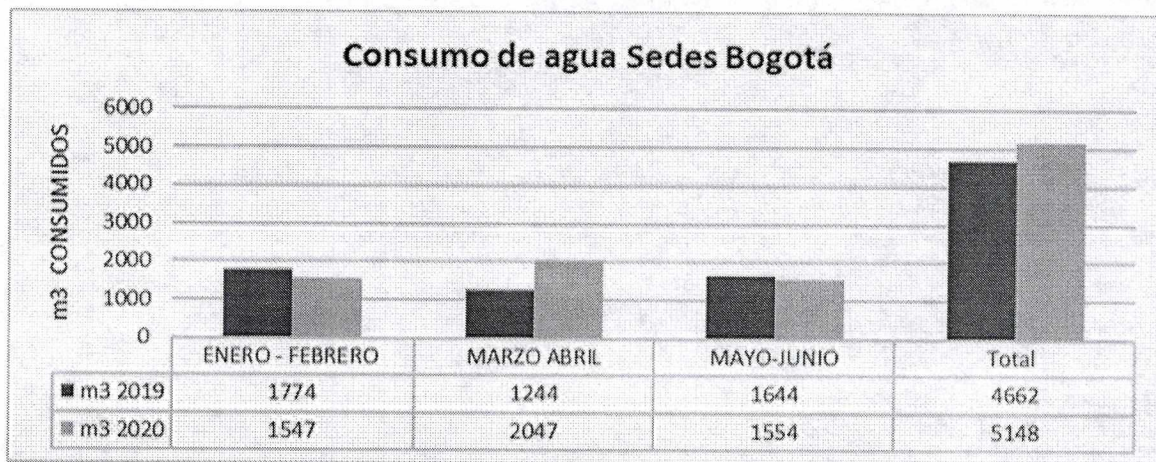
Gráfica Facturación 2019 y 2020



Como se observa en la gráfica anterior, para la vigencia 2019 con un valor de kw promedio de \$496 se gastaron \$153.933.104 mientras que para la vigencia 2020 con un promedio de kw equivalente a \$523,1 se han gastado \$144.767.401,90, lo cual implica un ahorro de \$9.165.703 para el primer periodo de la vigencia 2020.

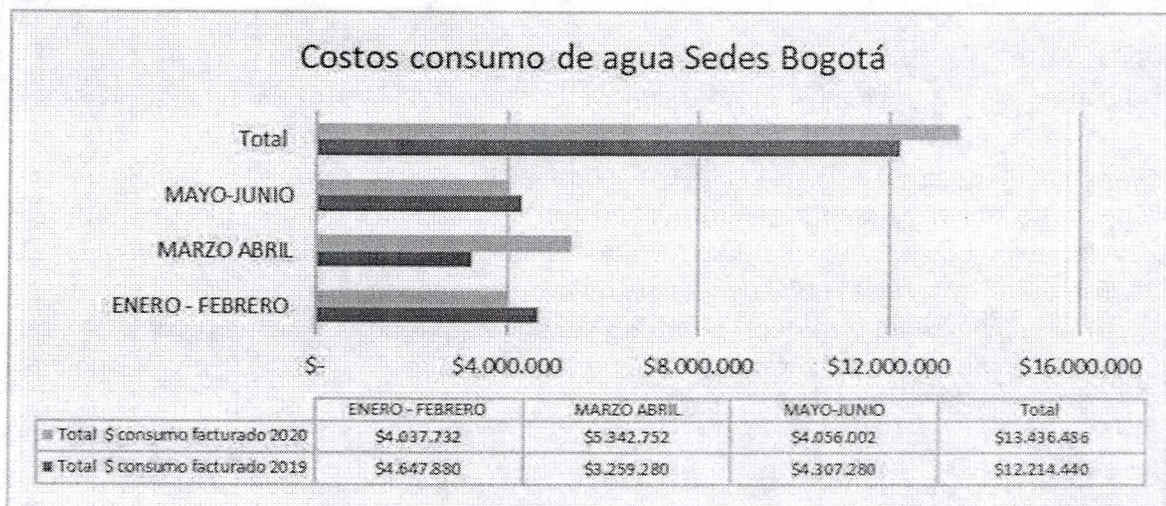
CONSUMOS Y COSTOS SERVICIO DE ACUEDUCTO SEDES BOGOTA

**Gráfica comparativo primer semestre 2019-2020
consumos de agua sedes Bogota**



Como se observa en la gráfica 5, para el semestre de la vigencia 2020 se presenta un aumento en los m3 consumidos en las sedes Bogotá de 466 m3, dicho aumento está basado en lo registrado del periodo de facturación de marzo y abril (registra un aumento de 803 m3 respecto al mismo periodo de la vigencia anterior), esto teniendo en cuenta el aumento de jornadas de limpieza y desinfección y fuga en los tanques de agua detectada posterior a la pérdida de un llenado completo de los tanques de reserva de la Sede Puente Aranda. Cabe resaltar que para los periodos de enero- febrero y mayo- junio, se registra disminución de 227 m3 y 90m3 respectivamente que amortiguan el aumento abrupto descrito anteriormente.

Gráfica Comparativo primer semestre 2019-2020 costos consumos de agua sedes Bogotá



De acuerdo con lo registrado y la descripción de consumos realizada respecto a la gráfica 5, en la gráfica 6 se aprecian los valores cancelados por la entidad para el servicio de agua para el primer semestre de las vigencias 2019-2020; cómo se puede apreciar, para la vigencia 2020, se registró un aumento en costos de \$1.222.046. Sin embargo, respecto a periodos específicos, para la facturación del periodo enero- febrero se registra un ahorro de \$610.148 y para el periodo de mayo- junio se presenta un ahorro de \$251.278.

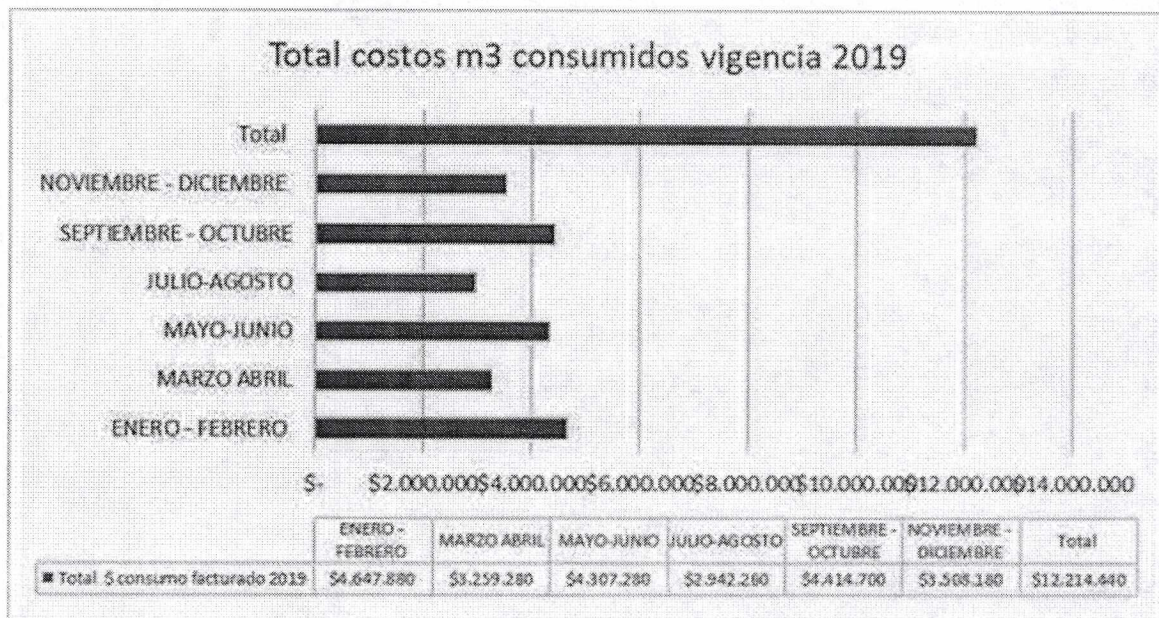
A continuación, se presenta consolidación de consumos y facturación de servicio de agua en relación a consumo de metros cúbicos (m3) para las sedes Bogotá de la Unidad Nacional de Protección:

Gráfica Consumo de agua sedes Bogotá 2019



Como se observa en la gráfica 7, en mayor consumo de agua en las sedes Bogotá corresponde al periodo comprendido entre enero y febrero, con un total de 1774 m3 consumidos, seguido de septiembre-octubre con un total de 1685 m3 consumidos; así mismo el periodo que menos consumo de m3 registró corresponde al periodo de Julio con un total de 1123 m3, y para el total de la vigencia se registra un consumo de 8.809 m3 para las sedes Bogotá de la entidad.

Gráfica Total costos vigencia 2019 consumo de agua sedes Bogotá



Para la vigencia 2019, en costos asociados a consumos de agua de las sedes Bogotá de la UNP, se generaron para la entidad un total de \$12.214.440, con mayores costos en los meses de mayor consumo de agua de la siguiente forma: periodo comprendido de enero y febrero, con un total de \$ 4.647.880 facturados, seguido de septiembre-octubre con un total de \$ 4.414.700 facturados.

D - CONSUMO PAPELERIA, CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA

Vigencia 2.019

Para este año, la entidad llevó a cabo procesos de adquisición de bienes de consumo (papelería, impresión, útiles de escritorio y oficina) mediante los Acuerdos Marco de Precios y la plataforma Colombia Compra Eficiente, los cuales permiten lograr mejores precios para las entidades del estado.

Valores 1er Semestre 2019	Valores 1er Semestre 2020	Ahorro
\$ 353.677.134,51	\$ 247.109.140,07	\$ 106.567.994

Vigencia 2.020

Durante la actual vigencia, se tomó la directriz de no adquirir durante el primer semestre del año útiles de escritorio u oficina, de cara a la actual situación que afronta el país frente a la

emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, que llevo a la entidad a implementar el teletrabajo o trabajo remoto desde casa. De nuevo se adquirieron bienes de consumo (papelería e impresión) a través de los Acuerdos Marcos de Precios y la plataforma Colombia Compra Eficiente.

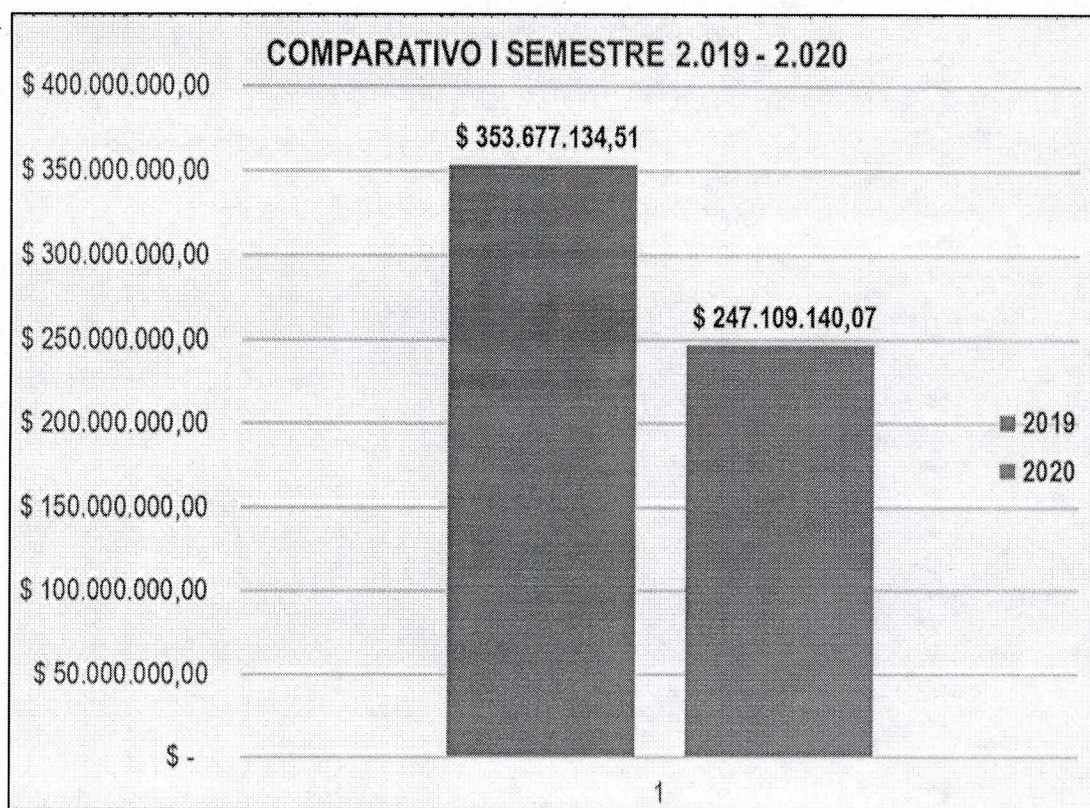
Con la implementación de las compras de bienes a través de los Acuerdos Marco y Colombia Compra Eficiente se ha logrado:

- Reducir los números de procesos de contratación.
- Lograr mejores precios de los bienes adquiridos.

COMPARATIVO VIGENCIA 2019 vs. VIGENCIA 2020

A continuación, se presenta un reporte relacionado con el consumo de papelería, consumibles de impresión, útiles de escritorio y oficina durante el primer semestre de 2019 y el mismo periodo de 2020. Es pertinente resaltar que, el consumo depende de un ciclo de distribución de elementos de oficina que se desarrolla de manera cuatrimestral. En la ciudad de Bogotá D.C., se realiza la entrega de papel (carta y oficio) y consumibles de impresión de acuerdo con las necesidades de las oficinas.

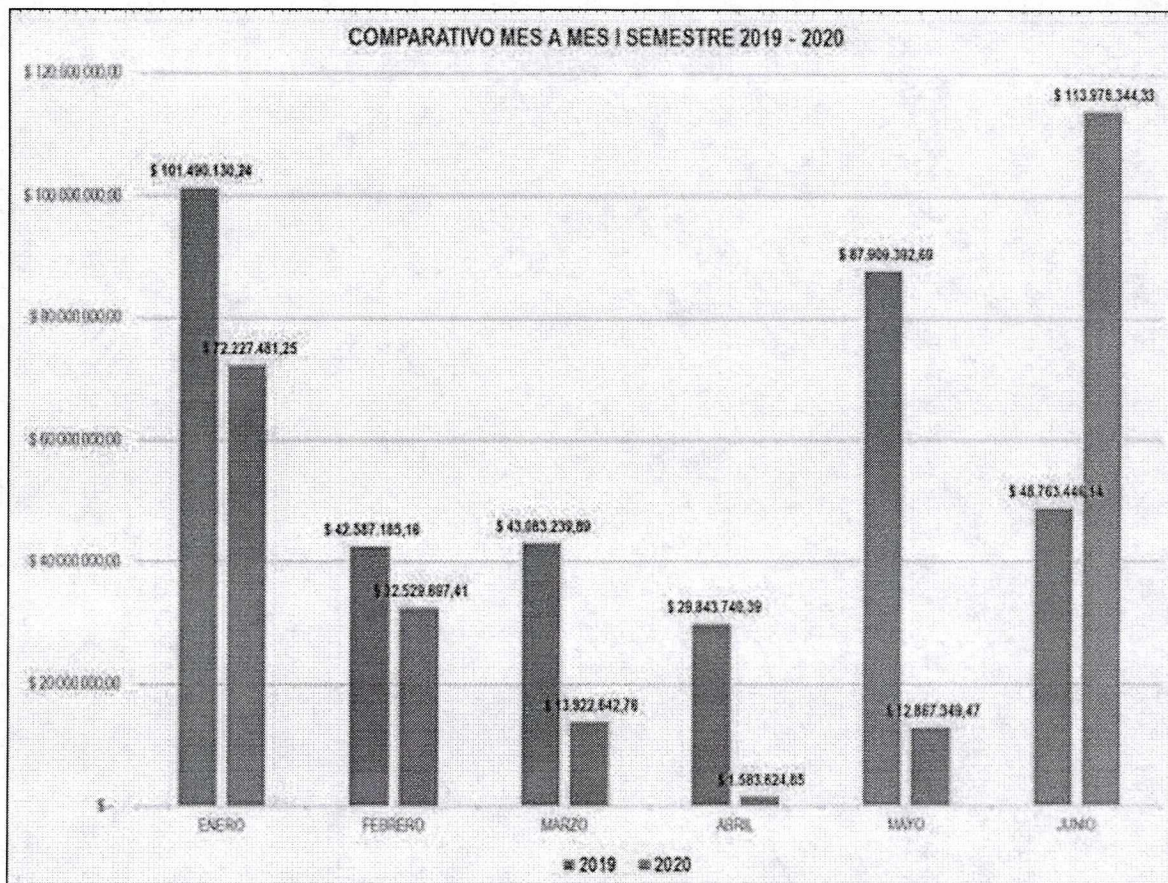
Gráfico Grupo de Almacén datos obtenidos Herramienta Tecnológica TNS



Como se observa en el grafico No.1, se presenta una disminución en el consumo de papelería, consumible de impresión, útiles de escritorio y oficina para el primer semestre del 2020 frente al mismo periodo de 2019 por valor de \$106.567.994,44 M/CTE.

En la Tabla No.1, se observa el consumo por mes, en términos porcentuales durante el primer semestre del año 2020 vs. 2019 se presentó una disminución del 30%.

CONSUMO PAPELERIA, INSUMOS DE IMPRESIÓN, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA								
PERIODO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	% VARIACIÓN I SEMESTRE
2019	\$ 101.490.130,24	\$ 42.587.185,16	\$ 43.083.239,89	\$ 29.843.740,39	\$ 87.909.392,69	\$ 48.763.446,14	\$ 353.677.134,51	
2020	\$ 72.227.481,25	\$ 32.529.697,41	\$ 13.922.642,76	\$ 1.583.624,85	\$ 12.867.349,47	\$ 113.978.344,33	\$ 247.109.140,07	-30%



La entrega de bienes consumibles programada (cuatrimestral) para el mes de mayo se realizó durante el mes de junio de 2020, como refleja la gráfica No. 2, para este mes refleja un aumento del 134% frente al 2019, debido a cambios realizados en la operación de entrega como contingencia en el acatamiento a las medidas de cuarenta y confinamiento obligatorio decretadas por el Gobierno Nacional de cara a la actual situación que afronta la sociedad frente a la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19.

E – TIQUETES AÉREOS

AÑO 2019						
MES	CONSUMO SEMANAL				CANT TKT MENSUAL	TOTAL MENSUAL
ENERO	1 al 15	16 al 31			704	\$349.204.778
	\$104.389.238	\$244.815.540				
FEBRERO	01 al 07	8 al 14	15 al 21	22 al 28	1076	\$474.415.104
	\$154.006.644	\$132.522.458	\$131.723.332	\$56.162.670		
MARZO	1 al 7	8 al 14	15 al 22	23 al 31	1275	\$650.461.822
	\$139.753.833	\$172.625.527	\$145.133.195	\$192.949.267		

ABRIL	1 al 7	8 al 14	15 al 17	18 al 30	1092	\$441.594.423
	\$79.025.905	\$128.096.162	\$66.098.859	\$168.373.497		
MAYO	01 al 14	09 al 14	15 al 23	24 al 31	1215	\$559.186.170
	\$82.560.442	\$79.231.822	\$200.104.319	\$197.289.587		
JUNIO	1 al 13	14 al 25			803	\$352.605.272
	\$198.105.408	\$154.499.864				
				SUB TOTAL 1ER. SEMESTR		\$2.827.467.569
JULIO	28 al 05	06 al 12	13 al 19	20 al 31	1194	\$527.395.740
	\$144.229.428	\$104.649.189	\$106.679.082	\$171.838.041		
AGOSTO	01 al 08	09 al 15	16 al 22	23 al 31	1386	\$625.773.623
	\$118.967.609	\$194.477.661	\$127.763.271	\$184.565.082		
SEPTIEMBRE	01 al 08	09 al 15	16 al 22	23 al 30	1316	\$601.069.741
	\$146.278.589	\$142.053.432	\$160.460.630	\$152.277.090		
OCTUBRE	1 al 8	9 al 15	16 al 22	23 al 31	1280	\$700.661.843
	\$292.399.771	\$123.078.093	\$138.186.653	\$146.997.326		
NOVIEMBRE	1 al 8	9 al 15	16 al 22	23 al 30	1281	\$327.196.059
	\$54.294.507	\$130.133.918	\$142.767.634	\$ -		
DICIEMBRE	1 al 8	9 al 15	16 al 22	23 al 31	850	\$431.831.352
	\$174.653.575	\$115.005.720	\$88.486.050	\$53.686.007		
				SUB TOTAL 2DO. SEMEST		\$3.213.928.358
				TOTAL AÑO 2019		\$6.041.395.927

MES	AÑO 2020				CANT TKT MENSUAL	TOTAL MENSUAL
ENERO	1 al 15	16 al 31			660	\$215.669.295
	\$75.074.039	\$140.595.256				
FEBRERO	1 al 7	8 al 14	15 al 21	22 al 29	927	\$372.958.686
	\$54.694.697	\$110.829.386	\$89.764.805	\$117.669.798		
MARZO	1 al 9	10 al 15	16 al 30		613	\$246.455.429
	\$122.509.778	\$100.981.781	\$22.963.869			
SUB TOTAL 1ER.SEMESTR						\$835.083.410
	contrato 534-18					
	contrato 652-19		AHORRO 1ER. SEMESTRE 2019 VS 1ER.			\$1.992.384.159
	contrato 653-19					
	contrato 678-19					

En el primer semestre del 2019, se ejecutaron cuatro (4) contratos, los cuales se relacionan y resaltan. Según los consumos del 1er. Semestre año 2020, informamos que el ahorro en los meses de abril, mayo y obtuvo por la suspensión del transporte aéreo según disposiciones del gobierno nacional por (COVID-19).

6. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2019 y lo que va corrido del año 2020, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).

La ejecución presupuestal por cada una de las entidades del sector Interior para la vigencia 2019 y 2020 es el siguiente:

VIGENCIA 2019

MINISTERIO DEL INTERIOR			
Cifras en millones de pesos			
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISO	% COMPROMISO
Gastos de personal	\$ 32.732	\$ 31.366	96%
Adquisición de bienes y servicios	\$ 7.428	\$ 7.154	96%
Transferencias corrientes	\$ 265.757	\$ 253.856	96%

Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 828	\$ 828	100%
FUNCIONAMIENTO	\$ 306.746	\$ 293.204	96%
Inversión	\$ 45.557	\$ 39.735	87%
INVERSIÓN	\$ 45.557	\$ 39.735	87%
TOTAL	\$ 352.302	\$ 332.939	95%

cifras en millones de pesos

DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR			
CONCEPTO	APROPIACION DESPUES DE APLAZAMIENTO	COMPROMISO	% COMPROMETIDO
Gastos de personal	\$ 3.060	\$ 2.997	98%
Adquisición de bienes y servicios	\$ 611	\$ 609	100%
Transferencias corrientes	\$ 38	\$ 37	97%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 23	\$ 23	100%
FUNCIONAMIENTO	\$ 3.732	\$ 3.666	98%
Inversion	\$ 1.106	\$ 1.101	100%
INVERSIÓN	\$ 1.106	\$ 1.101	100%
TOTAL	\$ 4.838	\$ 4.767	99%

Cifras en millones de pesos			
CORPORACIÓN NASA KIWE			
CONCEPTO	APROPIACION DEFINITIVO	COMPROMISO	% COMPROMISOS
Gastos de personal	\$ 2.389	\$ 2.323	97%
Adquisición de bienes y servicios	\$ 437	\$ 436	100%
Transferencias corrientes	\$ 9	\$ 4	44%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 31	\$ 19	63%
FUNCIONAMIENTO	\$ 2.866	\$ 2.782	97%
INVERSION	\$ 10.975	\$ 10.975	100%
INVERSIÓN	\$ 10.975	\$ 10.975	100%
TOTAL	\$ 13.841	\$ 13.757	99%

cifras en millones de pesos			
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN			
CONCEPTO	APROPIACION DEFINITIVA	COMPROMISO	% COMPROMISO
Gastos de personal	\$ 86.852	\$ 86.843	100%
Adquisición de bienes y servicios	\$ 746.604	\$ 746.439	100%
Transferencias corrientes	\$ 33.105	\$ 33.062	100%
Gastos de comercialización y producción	\$ 106.570	\$ 105.343	99%

Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 1.037	\$ 1.037	100%
FUNCIONAMIENTO	\$ 974.168	\$ 972.723	100%
INVERSIÓN	\$ 1.489	\$ 1.365	92%
INVERSIÓN	\$ 1.489	\$ 1.365	92%
TOTAL	\$ 975.658	\$ 974.088	100%

cifras en millones de pesos			
DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA			
CONCEPTO	APROPIACION DEFINITIVA	COMPROMISO	% COMPROMISOS
Gastos de personal	\$ 3.323	\$ 3.102	93%
Adquisición de bienes y servicios	\$ 1.718	\$ 1.537	89%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 96	\$ 65	67%
FUNCIONAMIENTO	\$ 5.137	\$ 4.703	92%
Inversión	\$ 40.000	\$ 37.639	94%
INVERSIÓN	\$ 40.000	\$ 37.639	94%
TOTAL	\$ 45.137	\$ 42.343	94%

VIGENCIA 2020 CON CORTE A 31 DE JULIO

CONSOLIDADO MINISTERIO DEL INTERIOR					
Cifras en millones de pesos					
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	BLOQUEO	APROPIACIÓN DESPUÉS DE BLOQUEO	COMPROMISO	% COMPR.
GASTOS DE PERSONAL	\$ 38.799	\$ 0	\$ 38.799	\$ 18.133	47%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 7.620	\$ 270	\$ 7.350	\$ 5.229	71%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 442.467	\$ 41.424	\$ 401.042	\$ 248.020	62%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 941	\$ 0	\$ 941	\$ 141	15%
FUNCIONAMIENTO	\$ 489.827	\$ 41.694	\$ 448.132	\$ 271.522	61%
INVERSIÓN	\$ 148.542	\$ 4.028	\$ 144.514	\$ 10.329	7%
INVERSIÓN	\$ 148.542	\$ 4.028	\$ 144.514	\$ 10.329	7%
TOTAL PGN	\$ 638.368	\$ 45.722	\$ 592.646	\$ 281.851	48%
FUNCIONAMIENTO REGALÍAS	\$ 17.752	\$ 0	\$ 17.752	\$ 17.449	98%
TOTAL REGALÍAS	\$ 17.752	\$ 0	\$ 17.752	\$ 17.449	98%
TOTAL MININTERIOR	\$ 656.120	\$ 45.722	\$ 610.398	\$ 299.300	49%

cifras en millones de pesos					
DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR					
CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE	BLOQUEO	APROPIACION DESPUES DE APLAZAMIENTO	COMPROMISO	% COMPROMETIDO
GASTOS DE PERSONAL	\$3.299	\$0	\$3.299	\$1.670	51%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$556	\$0	\$556	\$326	59%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$61	\$0	\$61	\$42	69%

GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$24	\$0	\$24	\$16	66%
FUNCIONAMIENTO	\$3.940	\$0	\$3.940	\$2.054	52%
INVERSION	\$927	\$0	\$927	\$214	23%
INVERSIÓN	\$927	\$0	\$927	\$214	23%
TOTAL	\$4.867	\$0	\$4.867	\$2.268	47%

Cifras en millones de pesos					
CORPORACIÓN NASA KIWE					
CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE	BLOQUEO	APROPIACION DESPUES DE APLAZAMIENTO	COMPROMISO	% COMPROMISOS
GASTOS DE PERSONAL	\$2.529	\$0	\$2.529	\$1.381	55%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$446	\$0	\$446	\$385	86%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$11	\$0	\$11	\$1	12%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$28	\$0	\$28	\$0	0%
FUNCIONAMIENTO	\$3.015	\$0	\$3.015	\$1.768	59%
INVERSION	\$17.000	\$1.199	\$15.801	\$10.059	64%
INVERSIÓN	\$17.000	\$1.199	\$15.801	\$10.059	64%
TOTAL	\$20.015	\$1.199	\$18.816	\$11.827	63%

cifras en millones de pesos					
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN					
CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE	BLOQUEO	APROPIACION DESPUES DE APLAZAMIENTO	COMPROMISO	% COMPROMETIDO
GASTOS DE PERSONAL	\$96.998	\$0	\$96.998	\$52.190	54%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$708.539	\$326	\$708.213	\$649.126	92%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$32.773	\$0	\$32.773	\$10.909	33%
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$98.322	\$0	\$98.322	\$70.586	72%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$1.753	\$0	\$1.753	\$135	8%
FUNCIONAMIENTO	\$938.385	\$326	\$938.058	\$782.946	83%
INVERSIÓN	\$6.000	\$1.652	\$4.348	\$2.661	61%
INVERSIÓN	\$6.000	\$1.652	\$4.348	\$2.661	61%

cifras en millones de pesos					
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN					
CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE	BLOQUEO	APROPIACION DESPUES DE APLAZAMIENTO	COMPROMISO	% COMPROMETIDO
TOTAL	\$944.385	\$1.978	\$942.406	\$785.606	83%

Cifras en millones de pesos					
DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA					
CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE	BLOQUEO	APROPIACION DESPUES DE APLAZAMIENTO	COMPROMISO	% COMPROMISOS
GASTOS DE PERSONAL	\$3.023	\$0	\$3.023	\$1.876	62%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$1.770	\$0	\$1.770	\$1.113	63%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$100	\$0	\$100	\$0	0%
FUNCIONAMIENTO	\$4.892	\$0	\$4.892	\$2.989	61%
INVERSION	\$51.100	\$0	\$51.100	\$21.104	41%
INVERSIÓN	\$51.100	\$0	\$51.100	\$21.104	41%
TOTAL	\$55.992	\$0	\$55.992	\$24.093	43%

Se precisa que, para el detalle de la ejecución de los principales rubros, la información está contenida en la respuesta al punto 2 del presente cuestionario.

De otra parte, para el caso de la Imprenta Nacional de Colombia se tiene la siguiente ejecución, en el marco de su naturaleza de Empresa Industrial y Comercial del Estado:

Ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2019

CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	% DE EJECUCION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	36,987,230,000	27,662,680,959	74.79%
Gastos de personal	15,104,526,000	13,558,604,266	89.77%
Gastos generales	11,953,926,000	5,891,032,508	49.28%
Transferencias corrientes	9,928,778,000	8,213,044,185	82.72%
GASTOS DE OPERACION	79,939,700,000	31,542,099,812	39.46%
Adquisición de bienes para la venta	60,970,000,000	20,457,977,806	33.55%
Adquisición de servicios	17,000,000	1,661,200	9.77%
Otros gastos de operación	360,000,000	117,048,612	32.51%
Adquisición de materia prima	9,647,700,000	7,005,414,438	72.61%
Gastos complementarios e intermedios	8,945,000,000	3,959,997,756	44.27%
GASTOS DE INVERSION	2,200,000,000	182,432,350	8.29%
Formación bruta de capital	700,000,000	0	0.00%
Programa de modernización y desarrollo de la infraestructura tecnológica	1,500,000,000	182,432,350	12.16%
TOTAL	119,126,930,000	59,387,213,121	49.85%

Ejecución presupuestal a 30 de junio de 2020

CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	% DE EJECUCION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	32,984,788,643	18,355,307,026	55.65%
Gastos de personal	14,901,782,643	7,049,337,380	47.31%
Adquisición de bienes y servicios	6,455,786,000	2,882,665,129	44.65%
Transferencias corrientes	9,368,800,000	8,066,766,217	86.10%
Adquisiciones de activos financieros	100,000,000	0	0.00%
Gastos por tributos, multas, sanciones e interés de mora	2,158,420,000	356,538,300	16.52%
INVERSIÓN	40,511,397,059	28,984,941,085	71.55%
Proyecto de inversión maquinaria	200,000,000	0	0.00%
Adquisición de bienes y servicios art. 32 ley 2008 del 2019	40,311,397,059	28,984,941,085	71.90%
GASTO TOTAL	73,496,185,702	47,340,248,111	64.41%

En la ejecución de transferencias corrientes por \$8.066 millones, están incluidos \$7.312 millones de utilidades del año 2018 que se transfirieron al Ministerio de Hacienda. Por esta razón el presupuesto real de gastos de funcionamiento es de \$ 11.040 millones lo cual equivale a un 33% de ejecución.

Finalmente, con respecto a los principales logros del sector durante la vigencia 2019 y 2020, se anexa en archivo denominado "*Reporte avance metas SINERGIA a 31.07.2020*", los avances de las metas Sinergia para las vigencias 2019 y 2020 con corte a 31 de julio del presente año.

7. Sírvasse informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2019 y 2020 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que Usted regenta.

En el documento adjunto denominado "*Reporte avance metas SINERGIA a 31.07.2020*", se observan los avances de las metas Sinergia para las vigencias 2019 y 2020 con corte a 31 de julio del presente año, tanto para el Ministerio del Interior como para las entidades adscritas.

Frente a algunos de los indicadores detallados en el documento enunciado, es necesario tener en cuenta las siguientes precisiones:

- Indicador "*Modulo Rrom en el sistema de información implementado*", no registra meta programada para la vigencia 2020, teniendo en cuenta que el Sistema ya se encuentra en operación.

- Indicador de "Porcentaje de implementación de la Política de seguridad y convivencia ciudadana", no registra meta porcentual en el cuatrienio, debido a que inició su ejecución a partir de la vigencia 2020.
- Indicador "Política Pública Nacional del Participación con enfoque diferencial para el Pueblo Rrom formulada", no presenta avance porcentual en el cuatrienio, debido a que iniciará su ejecución a partir de la vigencia 2022.
- Indicador "Porcentaje de avance en la divulgación de la campaña de respeto por la diversidad de la población que enfrenta algún tipo de discriminación", se cuenta con ficha técnica del indicador. Actualmente, se encuentra en la etapa de definición del responsable de reportar la información, para proceder con el proceso de aprobación del mismo por parte del DNP.
- Indicador "Planes de acción de la política pública para sectores objeto de proyección por acciones de discriminación: migración, LGTBI, grupos étnicos raciales, personas con discapacidad y grupos religiosos, construidos y socializados", se cuenta con ficha técnica del indicador. Actualmente, se encuentra en la etapa de definición del responsable de reportar la información, para proceder con el proceso de aprobación del mismo por parte del DNP.

8. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de Presupuesto del año 2021, indicando uso de los recursos.

FUNCIONAMIENTO MINISTERIO DEL INTERIOR GESTIÓN GENERAL		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN 2021
GASTOS DE PERSONAL		\$ 35.944
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 7.620
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA		\$ 969
TRANSFERENCIAS SAF		\$ 16.905
A-03-03-01-009	Programa de protección a personas que se encuentran en situación de riesgo contra su vida, integridad, seguridad o libertad, por causas relacionadas con la violencia en Colombia	\$ 3.270
A-03-04-01-012	Atención integral a la población desplazada en cumplimiento de la sentencia t-025 de 2004 (no de pensiones)	Pendiente distribución interna
A-03-03-02-014	Pueblo Nukak Maku (artículo 35 decreto 1953 de 2014)	\$ 5.736
A-03-06-01-013	Fortalecimiento a los procesos organizativos y de concertación de las Comunidades Indígenas, Minorías y Rom	\$ 43.631
A-03-06-01-014	Fortalecimiento institucional de la mesa permanente de concertación con los pueblos y organizaciones indígenas - decreto 1397 de 1996	\$ 7.511
A-03-04-01-012	Atención integral a la población desplazada en cumplimiento de la sentencia t-025 de 2004 (no de pensiones)	Pendiente distribución interna

FUNCIONAMIENTO MINISTERIO DEL INTERIOR GESTIÓN GENERAL		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN 2021
A-03-06-01-012	Fortalecimiento a los procesos organizativos y de concertación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	\$ 15.529
A-03-04-01-012	Atención integral a la población desplazada en cumplimiento de la sentencia t-025 de 2004 (no de pensiones)	Pendiente distribución interna
A-03-11-08-001	Fortalecimiento organizacional de las entidades religiosas y las organizaciones basadas en la fe como actores sociales trascendentes en el marco de la ley 133 de 1994	\$ 773
A-03-06-01-001	Fortalecimiento de las asociaciones y ligas de consumidores (ley 73 de 1981 y decreto 1320 de 1982)	\$ 940
A-03-03-04-035	Fondo para la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia. Artículo 96 ley 1757 de 2015	\$ 15.610
A-03-03-01-065	Apoyo a las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Ley 1618 de 2013 (nuevo)	\$ 1.400
VICEMINISTERIO PARA LA PARTICIPACIÓN		\$ 94.399.200.000
A-03-03-01-033	Fondo nacional para la lucha contra la trata de personas. Ley 985 de 2005 y decreto 4319 de 2006	\$ 128
A-03-03-01-035	Fortalecimiento a la gestión territorial y buen gobierno local	\$ 6.604
A-03-03-01-039	implementación ley 985/05 sobre trata de personas	\$ 2.394
A-03-03-01-031	Apoyo comité interinstitucional de alertas tempranas CIAT sentencia t-025 de 2004.	\$ 554
A-03-03-01-032	Fondo nacional de seguridad y convivencia ciudadana -FONSECON	\$ 232.293
VICEMINISTERIO RELACIONES POLÍTICAS		\$ 241.973.300.000
A-03-04-01-012	Atención integral a la población desplazada en cumplimiento de la sentencia t-025 de 2004 (no de pensiones)	Pendiente distribución interna
A-03-10-01-001	Sentencias	\$ 4.837
A-03-10-01-002	Conciliaciones	\$ 331
A-03-03-01-999	Otras Transferencias - Previo Concepto DGPPN	\$ 2.060
DESPACHO MINISTRA Y ÁREAS TRANSVERSALES		\$ 7.228
A-03-04-01-012	Atención integral a la población desplazada en cumplimiento de la sentencia t-025 de 2004 (no de pensiones)	\$ 25.153
GASTOS DE PERSONAL		\$ 35.944
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 7.620
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA		\$ 969
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$ 385.658
TOTAL		\$ 430.191

FUNCIONAMIENTO MINISTERIO DEL INTERIOR CONSULTA PREVIA		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN 2021
GASTOS DE PERSONAL		\$ 7.205
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 4.101
A-03-03-01-034	Fortalecimiento a la consulta previa. convenio 169 oit, ley 21 de 1991, ley 70 de 1993	\$ 8.018

A-03-03-01-081	Fondo de la dirección de consulta previa. art. 161 ley 1955 de 2019	\$ 12.225
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$ 20.243
TOTAL		\$ 31.549

MINISTERIO DEL INTERIOR INVERSIÓN		
RUBRO	PROYECTO DE INVERSIÓN	ASIGNACIÓN 2021
C-3701-1000-14	Fortalecimiento de medidas de prevención y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas a nivel nacional	\$ 0
C-3701-1000-15	Fortalecimiento a la gestión de los cementerios como restitución de derechos de víctimas de desaparición a nivel nacional	\$ 721
C-3701-1000-16	Fortalecimiento a la implementación de la gestión preventiva del riesgo de violaciones a los derechos humanos en el territorio nacional	\$ 5.150
Nuevo	Fortalecimiento a las garantías para el ejercicio del liderazgo social y defensa de los derechos humanos a nivel nacional	\$ 5.150
C-3701-1000-25	Fortalecimiento a la garantía de la labor de defensa de los derechos humanos a nivel nacional	\$ 0
C-3701-1000-20	Fortalecimiento de la gestión territorial en la garantía, promoción y goce de los derechos humanos a nivel nacional	\$ 1.648
C-3701-1000-18	Fortalecimiento de la capacidad organizativa de los pueblos indígenas en el territorio nacional	\$ 6.026
C-3701-1000-24	Fortalecimiento del marco legal y organizativo de las Kumpanias Rrom a nivel nacional	\$ 258
C-3701-1000-26	Fortalecimiento de los sistemas de gobierno propio de los pueblos y comunidades indígenas a nivel nacional	\$ 25.000
C-3701-1000-27	Fortalecimiento de los sistemas de gobierno propio de los pueblos y comunidades indígenas de los pastos y quillacingas del departamento de Nariño	\$ 40.000
C-3701-1000-23	Fortalecimiento para consejos comunitarios y expresiones organizativas en las áreas rurales y urbanas de la comunidad NARP nacional-[Previo Concepto DNP]	\$ 75.000
C-3704-1000-4	Caracterización del sector religioso en el marco de la política pública de libertad religiosa y de cultos nacional	\$ 630
C-3704-1000-5	Fortalecimiento al ejercicio de la acción comunal y sus organizaciones para el desarrollo de sus ejercicios de participación ciudadana en el marco del conpes 3955 de 2018 a nivel nacional	\$ 16.480
VICEMINISTERIO PARA LA PARTICIPACIÓN		\$ 176.063
C-3702-1000-9	Mejoramiento en la implementación de políticas públicas en materia de trata de personas a nivel nacional	\$ 764
C-3702-1000-11	Fortalecimiento institucional en descentralización y ordenamiento territorial a nivel nacional	\$ 3.520
C-3702-1000-10	Fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de seguridad, convivencia ciudadana y orden público a nivel nacional	\$ 4.120
C-3702-1000-12	Fortalecimiento de las entidades territoriales en el manejo de violencia contra la mujer a nivel nacional	\$ 1.560
Nuevo	implementación de la política marco de convivencia y seguridad ciudadana como instrumento de construcción de la cultura de la legalidad en el territorio nacional	\$ 0
Nuevo	Fortalecimiento de los procesos técnicos y administrativos en las relaciones gobierno nacional y congreso de la república a nivel nacional	\$ 0
C-3702-1000-8	Fortalecimiento de los sistemas integrados de emergencia y seguridad SIES a nivel nacional	\$ 20.000

MINISTERIO DEL INTERIOR INVERSION		
RUBRO	PROYECTO DE INVERSIÓN	ASIGNACIÓN 2021
VICEMINISTERIO RELACIONES POLÍTICAS		\$ 29.965
C-3703-1000-2	Fortalecimiento institucional para la implementación de la política pública de víctimas a nivel nacional	\$ 1.854
C-3799-1000-7	Mejoramiento de la infraestructura tecnológica e integración de los sistemas de información del ministerio del interior Bogotá	\$ 1.545
C-3799-1000-8	Fortalecimiento de la comunicación y los canales de atención al ciudadano en el ministerio del interior a nivel nacional	\$ 1.030
C-3799-1000-9	Fortalecimiento del sistema integrado de gestión del ministerio del interior en Bogotá	\$ 1.936
C-3799-1000-11	Implementación de una red de gestión del conocimiento en el ministerio del interior- nacional	\$ 1.562
Nuevo	implementación de un sistema integral de gestión de documentos y administración de archivos, en el ministerio del interior, nacional	\$ 695
DESPACHO MINISTRA Y ÁREAS TRANSVERSALES		\$ 8.621
TOTAL		\$ 214.649

DIRECCIÓN NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	
DESCRIPCIÓN	VALOR
TOTAL PRESUPUESTO	5,124,873,331
A. FUNCIONAMIENTO	4,197,796,000
GASTOS DE PERSONAL	3,554,155,000
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	556,400,000
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	24,617,000
IMPUESTOS	17,304,000
C. INVERSIÓN	927,077,331
FORTALECIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS QUE FAVORECEN EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE DERECHO DE AUTOR Y CONEXOS NACIONAL	927,077,331

CORPORACION NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCION DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDANAS NASA KI WE	
DESCRIPCIÓN	VALOR
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 19,267,819,000
A. FUNCIONAMIENTO	\$ 3,267,819,000
GASTOS DE PERSONAL	\$ 2,784,200,000
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 446,200,000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 11,640,000
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 25,779,000
C. INVERSIÓN	\$ 16,000,000,000
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL VOLCÁN NEVADO DEL HUILA	\$ 16,000,000,000
INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	\$ 16,000,000,000
CONSOLIDACIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA GESTIÓN SOCIAL DEL RIESGO POR FLUJO DE LODO (AVALANCHA) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CAUCA, HUILA	\$ 16,000,000,000

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP		
DESCRIPCIÓN	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS

TOTAL PRESUPUESTO	\$ 883,594,500,000	\$ 114,003,000,000
A. FUNCIONAMIENTO	\$ 877,594,500,000	\$ 114,003,000,000
GASTOS DE PERSONAL	\$ 105,238,400,000	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 708,539,200,000	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 62,997,500,000	
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN		\$ 114,003,000,000
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 819,400,000	
C. INVERSION	\$ 6,000,000,000	
PROTECCIÓN DE PERSONAS, GRUPOS Y COMUNIDADES EN RIESGO EXTRAORDINARIO Y EXTREMO UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (UNP)	\$ 3,000,000,000	
INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 2,000,000,000	
IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN A NIVEL NACIONAL- [PREVIO CONCEPTO DNP]	\$ 2,000,000,000	
INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	\$ 1,000,000,000	
IMPLEMENTACION DE LA RUTA DE PROTECCION COLECTIVA DE LA UNP A NIVEL NACIONAL	\$ 1,000,000,000	
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INTERIOR	\$ 3,000,000,000	
INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	\$ 3,000,000,000	
MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA UNP A NIVEL NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	\$ 3,000,000,000	

DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS	
DESCRIPCIÓN	VALOR
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 47,460,300,000
A. FUNCIONAMIENTO	\$ 5,134,900,000
GASTOS DE PERSONAL	\$ 3,320,200,000
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,769,600,000
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 45,100,000
C. INVERSION	\$ 42,325,400,000
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y OPERATIVO DE LOS BOMBEROS DE COLOMBIA	\$ 42,325,400,000
INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	\$ 42,325,400,000
FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE COLOMBIA - NACIONAL	\$ 42,325,400,000

De otra parte, se recuerda que la Imprenta Nacional de Colombia es una Empresa Industrial y Comercial del Estado que no forma parte del presupuesto nacional y se financia con recursos propios y no recibe apropiaciones presupuestales del Gobierno Nacional, sino que se financia a partir de los ingresos recibidos por sus líneas de negocio. Por tal razón, los planes, programas y proyectos se financian y se ejecutan de acuerdo con las ventas y los ingresos que se van generando durante cada vigencia fiscal.

9. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2021. Sírvase explicitar

porque es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

a) MINISTERIO DEL INTERIOR

Para el caso del Ministerio del Interior, en la respuesta al punto 4 del presente cuestionario se referencian los gastos que no se incluyeron en el proyecto de presupuesto 2021 y las razones asociadas a su importancia dentro de la solicitud realizada en el anteproyecto de presupuesto.

b) DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

La Dirección Nacional de Bomberos incluyó en la solicitud de recursos de inversión los proyectos prioritarios para el logro de los objetivos misionales y de funcionamiento para el mejoramiento institucional en el documento anexo del anteproyecto de presupuesto 2021; sin embargo, es importante enfatizar que los siguientes proyectos son los más relevantes a fin de cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley 1575 de 2012 y las necesidades identificadas que permitirán optimizar el desempeño institucional:

FUNCIONAMIENTO

- **\$1.100.000.000. Arriendo sede Dirección Nacional de Bomberos.**

La Dirección Nacional de Bomberos, actualmente funciona en una sede que carece de las condiciones mínimas de idoneidad establecidas para garantizar el cumplimiento de las disposiciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, exponiendo a los funcionarios, contratistas y visitantes de la entidad a los diferentes riesgos que se generan por la carencia de infraestructura física adecuada a sus necesidades; situación que podría derivar en demandas y situaciones administrativas que generen responsabilidad patrimonial en la entidad.

Adicional a esto, la sede no cuenta con el espacio físico suficiente para garantizar el desarrollo normal de las diferentes actividades de funcionarios y contratistas, los cuales en la actualidad ascienden aproximadamente a 100 personas. La sede no cuenta con la infraestructura necesaria en términos de conectividad lo cual hace complejo el cumplimiento y oportunidad de las diferentes labores que se desarrollan diariamente en función de las responsabilidades que le asisten.

INVERSION

- **\$53.000.000.000. Financiación y Cumplimiento Plan Nacional de Contingencia frente a pérdidas de contención de hidrocarburos y otras sustancias peligrosas.**

LINEA	42021
FORTALECIMIENTO	\$30.000.000.000
EDUCACION Y FORMACION	\$8.000.000.000
PRESUPUESTO PARA LA SOCIALIZACION, CENTRO DE MONITORIO, LOGISTICO Y ASISTENCIA TECNICA	\$15.000.000.000
TOTAL	\$53.000.000.000

Conforme al Plan Nacional de Contingencia frente a pérdidas de contención de hidrocarburos y otras sustancias peligrosas, le corresponde a la Dirección Nacional de Bomberos la obligación de implementar en articulación con los Cuerpos de Bomberos del País, el Protocolo de respuesta II ante eventos por pérdidas de contención de hidrocarburos y otras sustancias peligrosas derivadas de las operaciones en zona continental; esta obligación exige que la DNBC desarrolle una estrategia de cumplimiento a corto , mediano y largo plazo, sustentada inicialmente en tres componentes: Fortalecimiento de la capacidad de respuesta, entrenamiento y capacitación de las unidades bomberiles del país, y asistencia técnica para seguimiento y monitoreo de incidentes relacionados con materiales peligrosos.

○ **\$ 37.487.000.000. Construcción y adecuación de estaciones de Bomberos.**

Dentro de la estrategia nacional de fortalecimiento a los Cuerpos de Bomberos del País se tiene contemplada la financiación y cofinanciación en la construcción y adecuación de estaciones de bomberos, acción que propenderá por mejorar la calidad en la prestación del servicio público esencial de la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos, rescates y atención de incidentes con materiales peligrosos; os Cuerpos de Bomberos contarán con instalaciones acorde a las necesidades de infraestructura identificadas en cuanto a equipamientos, nivel de riesgos del territorio y condiciones óptimas de bienestar para el personal bomberil.

○ **Incremento en los valores de Fortalecimiento en la capacidad de respuesta de los cuerpos de bomberos ante situaciones de emergencias, asistencia técnica, administrativa y operativa.**

Los esfuerzos institucionales que se realicen en términos de fortalecimiento a los cuerpos de bomberos del país en cada vigencia coadyuvarán en más y mejores capacidades técnicas para la prestación del servicio público, no solo en cuanto a infraestructura y equipamientos sino además en términos de capacitación y entrenamiento de las unidades bomberiles. De otra parte, es importante resaltar la asistencia técnica que pueden recibir

en asuntos relacionados con la operatividad y el intercambio de conocimientos y experiencias, así como el acompañamiento y asesoría en los territorios para la inclusión de la actividad bomberil en los instrumentos de planificación territorial.

c) CORPORACION NASA KIWE

De acuerdo con el valor incluido en el proyecto de presupuesto para la vigencia 2021 se presenta un déficit frente a la necesidad real de recursos por un monto de \$41.246.171.439.

CONCEPTO	VALOR SOLICITADO VIGENCIA 2021	VALOR INCLUIDO EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA 2021	DIFERENCIA
A. FUNCIONAMIENTO	\$3.754.723.710	\$ 3.251.643.302,00	\$ 503.080.408
C. INVERSION	\$56.743.091.031	\$ 16.000.000.000	\$40.743.091.031
TOTAL	\$60.497.814.741	\$ 19.251.643.302	\$ 41.246.171.439

d) DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR

A continuación, se detallan las necesidades presupuestales de la entidad:

FUNCIONAMIENTO

CONCEPTO	DEFICIT PROYECTO PRESUPUESTO VIGENCIA 2021
Rediseño Institucional	\$4.754.222.515
Cuota Extraordinaria de Administración – Bien inmueble	\$110.000.000
Servicios Microsoft Azure para el funcionamiento tecnológico de la Entidad	\$120.000.000
Actividades de Bienestar Social	\$25.000.000
Seguro de Responsabilidad Civil Servidores Públicos	\$18.000.000
Viáticos y Gastos de Viaje	\$30.000.000
DÉFICIT PRESUPUESTAL FUNCIONAMIENTO 2021	\$5.057.222.515

INVERSIÓN

En primer lugar, el tope presupuestal fijado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia 2021, es la suma de \$927.077.331 , en tanto que la ficha BPIN tiene aprobado el proyecto de Inversión para la vigencia 2021 por la suma de \$1.772.150.000,00, lo que genera un déficit presupuestal del proyecto de (\$845.072.669,00) más (\$153.477.331,00) para temas de tecnología teniendo en cuenta que los estudios de estos proyectos se realizaron hace más de un (1) año y la variación del dólar ha generado unos

incrementos importantes en los costos de estos servicios, lo que da como resultado un total de déficit de (\$998.550.000,00):

OBJETO ESPECIFICO	ACTIVIDAD	DEFICIT PRESUPUESTAL INVERSION 2021
	Tramitar solicitudes de conciliación y Apoyar al centro de conciliación en las actividades de registro de los casos de conciliación en el SICAAC.	\$ 14.550.000,00
	Realizar visitas de auditoría y elaborar los correspondientes informes a las sociedades de Gestión Colectiva	\$ 99.000.000,00
	Capacitar a los funcionarios en temas de conciliación, arbitraje y argumentación jurídica y/o a población vulnerable en Derechos de Autor y Derechos Conexos	\$ 35.000.000,00
TOTAL PROYECTO PARA LA PROTECCIÓN DEL SISTEMA DE DERECHO DE AUTOR Y CONEXOS		\$ 148.550.000,00
Mejorar las estrategias institucionales para promocionar y divulgar el Sistema de Derechos de Autor y Derechos Conexos	Elaborar Manuales de Derecho de Autor y Derechos Conexos de la legislación colombiana.	\$ 180.000.000,00
	Producir cartillas para cada industria (Musical, Audiovisual, Software y Literaria)	\$ 320.000.000,00
TOTAL PROYECTO ESTRATEGIAS PARA LA DIVULGACIÓN DEL DERECHO DE AUTOR Y CONEXOS		\$ 500.000.000,00
	Realizar campaña de divulgación sobre los beneficios del derecho de autor.	\$ 350.000.000,00
TOTAL PROYECTO SERVICIO DIVULGACIÓN EN DERECHOS DE AUTOR		\$ 350.000.000,00
TOTAL DÉFICIT PROYECTO DE INVERSIÓN DNDA VIGENCIA 2021		\$ 998.550.000,00

En segundo lugar, en la medida que se han venido actualizando los temas de tecnología en la DNDA, se han detectado nuevas necesidades para atender avances tecnológicos que se deben implementar y que adicionalmente se han incrementado desde la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica, para el funcionamiento de la Entidad.

En este sentido, se requiere presupuesto adicional para la vigencia 2021 con cargo a Inversión, para atender las nuevas necesidades tecnológicas por valor de \$1.400.000.000,00 y que se detallan a continuación:

CONCEPTO	VALOR
Renovación salas de audiencias dejándolo mixto con audiencias virtuales y presenciales	\$350.000.000
Página Web de la DNDA	\$350.000.000
Servicios de Microsoft Azure	\$400.000.000
Renovación tablas de retención (Share Point) llevarlas a una plataforma de colaboración de documentos para evitar la sobrecarga en los servidores.	\$300.000.000
TOTAL PRESUPUESTO REQUERIDO POR LA DNDA PARA ATENDER NUEVAS NECESIDADES TECNOLOGICAS	\$1.400.000.000

e) UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

Respecto a esta pregunta nos permitimos señalar que para la vigencia 2021, la cuota de inversión asignada por el DNP para la Unidad Nacional de Protección para todo el Plan de Inversiones es de 6.000.000.000, los cuales son insuficientes para ejecutar las implementaciones de medidas de protección individual del proyecto de inversión nuevo BPIN 2020011000074 "Implementación de la ruta de protección individual a nivel nacional" siendo que es prioritario disponer de escoltas, vehículos de protección (Blindados y Convencionales) así como del combustible para cumplir de manera eficiente y oportuna la continuación de la operación para salvaguardar los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de los beneficiarios objeto del programa de protección en razón del riesgo y en virtud del cargo.

Persiste la necesidad en la Unidad Nacional de Protección de ampliar la ruta de protección individual nuevas implementaciones y extender su temporalidad en la operación de los servicios de escoltas y vehículos blindados y/o convencionales de acuerdo con los nuevos actos administrativos, ratificaciones y ajustes y/o tutelas.

En virtud de lo anterior, adjunto tabla donde se especifican las apropiaciones requeridas de acuerdo con lo programado en el esquema financiero del proyecto de inversión en comento.

NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO BPIN	AÑO	SOLICITADO	APROPIACION DEFINITIVA
Implementación de la ruta de protección individual a nivel nacional	2020011000074	2021	\$ 145.740.626.874	\$ 2.000.000.000
		2022	\$ 278.274.998.790	
		2023	\$ 428.573.103.624	
		2024	\$ 601.238.932.720	
		2025	\$ 788.355.415.976	
		TOTAL	\$ 2.242.183.077.984	\$ 2.000.000.000

Fuente: Plataforma Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación.

Cordialmente,



DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTINEZ
Viceministro de Relaciones Políticas

Elaboró: Oficina Asesora de Planeación

Revisó: María Paola Suarez- Directora de Asuntos Legales

